

**ACTA N° 013- 2020
SESION VIRTUAL**

(miércoles 05 de agosto de 2020)
Legislatura 2020 – 2021

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 08:00 a.m. del día miércoles 05 de agosto del año 2020, bajo la Presidencia de los Honorables Representantes **JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS** – Presidente – y **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT** - Vicepresidente, se reunieron en Sesión Virtual, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Bermúdez Garcés John Jairo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

La Secretaria informa a la Presidencia que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 - 2021**

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

**ORDEN DEL DIA
SESION VIRTUAL
MIERCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020
HORA 08:00 A.M**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; a la Señora Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dra. Claudia Marcela Numa Páez; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino, con la finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes la Ejecución Presupuestal del año 2020 a la fecha, y la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020, a la fecha respectivamente.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE
LA VICEPRESIDENTE
LA SECRETARIA
EL SUBSECRETARIO

JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas.- En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

Secretaria: ¿Objeta alguno de los miembros de la Honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído? Ha sido aprobado, Señor Presidente, no lo objeta ningún Representante.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Siguiendo punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente

II CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; a la Señora Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dra. Claudia Marcela Numa Páez; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Luís Alberto Rodríguez Ospino, con la finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes la Ejecución Presupuestal del año 2020 a la fecha, y la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020, a la fecha respectivamente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas.- Antes darle un saludo al Señor Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla; quiero darle la bienvenida al doctor Alberto Carrasquilla, Señor Ministro de Hacienda; al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director de Planeación Nacional; a los demás funcionarios del Gobierno Nacional; esta citación del día de hoy es una inquietud de todos los Congresistas de la Comisión Cuarta: Señor Ministro y Señor Director, queremos saber que nos cuenten, como ha sido la citación, de lo que queremos en el día de hoy. Entonces, a continuación, le voy a dar la palabra al Señor Ministro y bienvenido.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.- Muchas Gracias Señor Presidente, muchas gracias a los Honorables Congresistas de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por la oportunidad de venir hoy a mostrarles las cifras de lo que tenemos en materia de la ejecución presupuestal del año 2020; tenemos las cifras hasta finales del mes de junio, es decir, tenemos todas las cifras del primer semestre, tenemos las cifras sector por sector; entonces, poniéndome a las órdenes de las inquietudes que surjan después de mostrarles a ustedes el recorrido de las cifras, me permito poner una breve presentación para, como hay tanta cifra, es mejor con una presentación, que irles contando. Entonces, si pudiéramos, doctora Marcela, que tiene la presentación, proyectarla; o si no, voy empezando con los números.

Entonces, nosotros primero que todo, recordar qué fue lo que este Honorable Congreso aprobó en el mes de octubre para el Presupuesto Nacional; en segundo lugar, recordar que en virtud de la crisis que enfrentamos actualmente en el país, ha habido unas modificaciones presupuestales, de las cuales les quiero dar toda la claridad; y, en tercer lugar, mostrarles ya las cifras de ejecución en todas las diferentes etapas presupuestales que tenemos.

Entonces, en la primera diapositiva ustedes ven exactamente lo que les mencioné en la parte introductoria: tenemos una apropiación aprobada aquí en el Congreso de la República por 271.7 billones de pesos, eso fue lo que se aprobó para ejecutar en el año 2020; hemos tenido durante esta emergencia unas adiciones presupuestales, la necesidad de hacer adiciones para manejar la situación, por 28,9 billones de pesos, de tal suerte que tenemos una apropiación vigente en este momento de 300.7 billones de pesos: 271 provenientes de la Ley anual de Presupuesto y los 28 que se adicionaron en el contexto de la emergencia que se declaró. Hay una, como ustedes lo saben, tuvimos la necesidad de suspender una parte de la apropiación inicial mientras veíamos a ver cómo conseguíamos los recursos, esa apropiación sigue suspendida, vale 8.1 billones de pesos; de tal suerte que la apropiación disponible, es decir, el sujeto de la presentación que voy a hacer a continuación son 292,6 billones de pesos, dentro de los cuales están todos los recursos de la emergencia, por 29,1 billones de pesos; la apropiación que se aprobó en el Congreso, que está disponible, sin incluir los recursos de la emergencia, que fueron apropiados no en el contexto de la Ley, entonces equivalen a 263 billones de pesos; es el número, que vamos a estar mirando, es esos 263,5 billones de pesos.

Entonces, empezamos con la ejecución de la apropiación vigente: como les decía, es de 300,7 billones de pesos; los números grandes que les quiero mostrar, ahora voy a entrar en el detalle, pero los números grandes son el 37,1% del Presupuesto General de la Nación se ha ejecutado; sin incluir el servicio de la deuda, la

ejecución va en un 36,5%, un poco por debajo de lo que se observó y que vinimos aquí a discutir el año pasado, del año 2019 a la misma fecha, que equivalía a un 38,1%.

Ahora, miremos ya las cifras un poco más detalladas en este cuadro que presentamos tradicionalmente: tenemos, los grandes rubros del Presupuesto Nacional, el funcionamiento, todo el servicio de la deuda y la inversión, para después totalizar en la parte de abajo del cuadro; nosotros arrancamos, cada una de esas filas las miramos desde el punto de vista de cuál es la apropiación vigente, como les decía, esa apropiación vigente es de 300.7 billones de pesos; luego miramos a la fecha, que es a finales del mes de junio, es decir, al cabo del primer semestre del año, cómo van las tres etapas presupuestarles, es decir, los recursos que se han comprometido, los recursos que ya han generado una obligación y los que efectivamente se han pagado; después, para información a la Comisión, tenemos un cálculo de cuánto es la apropiación no en este momento exactamente, pero en el mes de junio teníamos sin comprometer, y luego darles algunos indicadores acerca de cómo son las relaciones entre los diferentes momentos presupuestales al finalizar el mes de junio.

En el caso del gasto de funcionamiento, tenemos una apropiación de 198 billones de pesos, de los cuales se han pagado 77 billones de pesos, es decir, se han pagado con respecto a las apropiaciones un 38.8% de todas las apropiaciones para gastos de funcionamiento; a continuación el servicio de la deuda, tenemos una apropiación de 53 billones de pesos, se han comprometido y existen ya las obligaciones de pago por 21 y en efecto, se han hecho pagos por 21,3 billones de pesos, el porcentaje de los pagos sobre las apropiaciones al finalizar el mes de junio, de 39,8%.

Finalmente tenemos la inversión, que tenía una apropiación vigente por 48 billones de pesos, de los cuales se han comprometido 30 billones de pesos, han generado obligaciones de pago y pagos efectivos del orden de los 12 billones de pesos, el porcentaje de pagos sobre apropiaciones al finalizar el mes de junio entonces, es del 25% y los totales, ustedes los pueden ver con deuda o sin deuda, los 300 billones de pesos totales, se han comprometido un 48% y se han pagado efectivamente un 36,9% de esas apropiaciones de 300.7 billones de pesos; sin incluir la deuda, ese número equivale a un 49%, y un 36% pagado respecto de las apropiaciones.

La última columna, tenemos un indicador de cuánto es la diferencia entre compromisos y obligaciones, y recorreremos también rubro por rubro de ese indicador. Entonces en la siguiente diapositiva, ponemos una perspectiva un poco más histórica, en el sentido de que vamos a comparar unos indicadores de mediano plazo, vamos a irlo totalizando mes a mes, vamos a mirar qué pasó en el año 2019 y qué pasó en el caso del año 2020; ese gráfico les da ustedes una idea acerca de cómo vamos el año 2020 respecto de lo que ha sido la tradición histórica del país desde el año 2012. Las barras nos miden exactamente cuánto se ha ejecutado y estamos midiendo todo lo que son la relación entre obligaciones y apropiación inicial aprobado en el Congreso de la República; esa relación año a año se puede observar en la línea azul continua: ahí vemos que al mes de junio tenemos un indicador, para el caso del año 2020, de 36,5% y para el promedio de, digamos del 2002 hasta el 2019, eso es un poco superior, es de 38,7%; ese es el indicador histórico: en el año 2019 teníamos un indicador de 38,1%; entonces, estamos por debajo en este momento, o en el mes de junio, ligeramente por debajo de los promedios históricos de largo plazo, pero no se trata de una diferencia sustancial, como hubiera podido esperarse, dada la magnitud de los problemas que hemos tenido en el caso de los meses de abril, mayo y junio, que está incluido en la muestra, y desde luego, julio y lo que va de agosto también ha tenido unas dificultades especiales. En las últimas dos líneas les ponemos, para beneficio del debate, unas desviaciones respecto del promedio histórico, esa desviación es del 2.2%; y respecto del año 2020, 1.6%; eso es la relación entre cómo vamos al mes de junio y lo que ha sido la experiencia histórica en el indicador de obligaciones sobre apropiaciones.

Podemos mirar entonces ya el detalle, ya no la parte del telón de fondo histórico de cómo viene siendo la ejecución en el año 2020 respecto de nuestra tradición y de largo plazo, sino vamos a mirarlo desde el punto de vista de sector por sector. Aquí tenemos entonces, sin deuda, porque vamos a ir sectorialmente, pues no vale la pena hacer el esfuerzo de tratar de asignar qué sector es el que está pagando qué deuda. Entonces, la relación

entre la manera como se está ejecutando el Presupuesto en este año 2020 tan difícil, y la tradición histórica de nuestro sector público, quisiera pasar ahora a mirar al mes de junio del año 2020 cómo va sector por sector; entonces, hemos dividido el cuadro en dos partes: en la parte superior tenemos aquellos sectores cuya ejecución a junio 30 es más alta, que las ejecuciones promedio; y la parte de abajo, donde la ejecución es más baja que la ejecución promedio.

Entonces, empecemos con el total: el total sin deuda, como les decía, es de 247 billones de pesos, esos números ya los habíamos recorrido, pero vale la pena recordarlos, lo cual nos da una relación observada hasta junio 30 del 36,3% de esas apropiaciones iniciales, sin incluir deuda. Entre los sectores que tienen unas ejecuciones por encima de ese 36, quisiera destacar el caso de Salud y Protección Social, donde la apropiación es de 32 billones de pesos y los pagos han sido de 16 billones de pesos hasta junio 30, lo cual significa una ejecución del 50.4%; el sector de Educación con una proporción de 44 billones de pesos, de los cuales ha tenido compromisos por 21 y pagos por 21,7 billones de pesos, lo cual da una relación de 49%; el sector de Inclusión Social y Reconciliación, que tiene una apropiación inicial de 13, se ha obligado y ha pagado seis y medio billones de pago, para un indicador de pago sobre apropiaciones del 47; y le siguen en su orden de ejecución Inteligencia, Defensa y Policía, el Congreso de la República, la Fiscalía, el sector de Relaciones Exteriores, lo que es la Rama Judicial y el sector de Minas y Energía.

Por debajo del comportamiento promedio observado entre obligaciones y apropiaciones desde el 36,5, o de la relación entre pagos y apropiaciones de 36,3, tenemos el sector de Comercio, Industria y Turismo, que está en niveles de 35 y 31 respectivamente, y así sucesivamente hasta llegar al sector de Transporte, con una apropiación inicial de 8,3 billones de pesos, de los cuales ha habido obligaciones y pagos por órdenes de magnitud de los 900 mil millones de pesos, que corresponde a unos indicadores del 10%, en términos de obligaciones y pagos sobre apropiaciones del orden de 10 u 11%; el sector de Planeación, exactamente lo mismo; el sector de Ciencia y Tecnología, que tiene participaciones relativamente pequeñas en el Presupuesto General, tienen esos indicadores; y ahora entramos, en la explicación de sector por sector, como lo considere la Honorable Comisión.

Esa es la división sector por sector, y quisiera también compartir con ustedes las cifras, dividiendo todo lo que es funcionamiento respecto de todo lo que es inversión; en la siguiente diapositiva hacemos exactamente el mismo ejercicio para el caso del gasto de funcionamiento, es decir, de los 247 billones de pesos vamos a mirar la parte que es funcionamiento, que son 199 billones de pesos. En ese caso, tenemos que en el gasto de funcionamiento los diferentes sectores se han obligado y han hecho pagos del orden de los 77 billones, llegando a un indicador que ya les había mostrado, del orden del 39% tanto en obligaciones como pagos en el agregado.

Nuevamente dividimos el cuadro en dos partes: una parte superior, donde vemos sectores donde hay una ejecución del gasto de funcionamiento superior al promedio observado, y unos sectores donde la ejecución a este momento está un poco por debajo de los promedios observados a nivel global. Entre los sectores con más alta ejecución tenemos el sector de Minas y Energía, con una apropiación de 1.2 billones, de los cuales ya van en un 75% ejecutados, después hablamos de eso; el caso de sector de Comercio, Industria y Turismo, el caso de Inclusión Social, el caso de Salud, etcétera; y por debajo, tenemos los sectores de los Organismos de Control, tenemos el sector de Ciencia y Tecnología y esos indicadores están de los órdenes de magnitud del 36% de los pagos de obligaciones respecto de las apropiaciones aprobadas aquí en el Congreso de la República. Ese es el cuadro donde les muestra sector por sector, en el caso específico del funcionamiento.

Pasando ahora al caso de la inversión, como se aprobó en el Congreso de la República, una apropiación por 48 billones de pesos; esos 48 billones de pesos han sido... o han generado obligaciones y pagos por órdenes de magnitud de los 12 billones de pesos, es decir, que para el conjunto del Presupuesto General de la Nación tenemos una... un indicador de pagos o de obligaciones respecto de lo aprobado en el Congreso, del orden del 25, 26%; los sectores que están un poco por encima de esos promedios están en azul, y los sectores que están

por debajo de esos promedios están en la parte baja del cuadro. Repasando muy rápidamente, el sector de Salud y Protección Social, el sector de Inclusión Social, que tiene unos presupuestos dentro de esos 48 los más portantes, tiene en el caso de Inclusión Social una apropiación de 11 billones de pesos, de los cuales se ha obligado y ha ejecutado pagos por 5 billones de pesos, para una ejecución que va no en este momento, pero sí al finalizar el mes de junio, de 46,4%; sector de las comunicaciones; sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con 26,6%; y de ahí para abajo, la parte de inversión muestra los sectores que están por debajo de ese 25% que está en el agregado.

Ahora, miremos algunas ideas sobre cuál es la velocidad de ejecución: entonces, ya tenemos un gran comparativo histórico respecto de lo que ha sido la ejecución a junio 30 en los diferentes años; la conclusión es que en este año vamos un poco por debajo del año 2019 y un poco por debajo de lo que ha sido la experiencia 2002-2019, no significativamente los órdenes de magnitud son del orden de 2%; segundo lugar, hicimos un recorrido sector por sector, tanto en el agregado como en la parte diferenciando inversión respecto de lo que es todo lo de funcionamiento y también miramos los datos agregados de deuda, para que ustedes tengan todos los elementos de juicio para el debate.

La velocidad de ejecución: entonces, aquí tenemos por sector, aquí lo dividimos por sector, y tenemos la relación entre compromisos respecto de la apropiación, y las obligaciones respecto de las apropiaciones para el total para los diferentes sectores; empezamos por el total: en este momento el Presupuesto General de la Nación vigente, lo que está comprometido hoy en día del 49,7%; comparemos, con algunas métricas: en el caso de la relación entre compromisos y apropiación inicial para el promedio histórico del 2002-2019 nos da 51,7; algunos años seleccionados, el año 2011 y el año 2019, para tener una métrica puntual, y el mejor de todo ese periodo, del año 2002 al 2019 fue el año 2017, que en ese momento estábamos en una relación compromisos-apropiaciones de 58,7; eso, para que la Comisión tenga una idea de exactamente de ese número 49,7 qué significa en términos históricos.

En términos de la relación entre obligaciones, ya no compromisos sino obligaciones, tenemos un número de 36,5% en el año 2020 al mes de junio, el promedio de largo plazo es del orden de 38, tenemos algunos años como el año 2011, donde era 31, y el año 2019, para comparación, es de 38,1; el mejor año de todos fue el año 2007, en el sentido de que tuvo la ejecución más alta a la fecha, por órdenes de 43,4%; y luego, ya en este caso, no por órdenes de mayor a menor sino en orden casi que alfabético, empezamos con el sector de Agricultura, que tiene un indicador de 54 en el caso de compromisos y de 21 en el caso de obligaciones presupuestales generadas a la fecha, que se compara exactamente contra las mismas métricas sector por sector, en el caso que vimos para el agregado. Entonces, aquí tenemos el sector de Ambiente, que tiene el 57; el sector de Ciencia y Tecnología, 49; Comercio, Industria y Turismo, 62; y así sucesivamente en el caso de compromisos.

Y en el caso de obligaciones tenemos, contra un promedio general de 36, tenemos al sector Agricultura con 21; el sector de Ambiente, 34; el sector de Ciencia y Tecnología, 12; el sector de Comercio 35 y así sucesivamente; y nuevamente están las métricas, para que la Comisión pueda hacer una comparación de exactamente qué significa cada uno de esos números, que muchas veces en abstracto no le dicen a uno mayor cosa y tiene uno que tenerlos en perspectiva de lo que ha sido la evolución histórica.

Así hacemos sector por sector, esas son las siguientes diapositivas; están los cuadros a disposición para el momento que se necesitan en el debate, y ahora lo que vamos a tratar de hacer descontando todo lo que son la emergencia, de todos los recursos suspendidos, vamos a mirar esa cifra neta de 263 billones de pesos, es decir, vamos a netear todo lo que fue necesario suspender mientras conseguíamos los recursos, eso equivale a unos 8 billones de pesos y vamos a sacar del análisis todo lo que es la parte de la emergencia.

Entonces, en ese caso, el total del Presupuesto se ejecutó hasta el 30 de junio en un 40,3%; sin el servicio de la deuda es 40.4, y eso está un poco por encima de lo que se observó en el 2019 contra el rubro comparable,

es decir, neteando todo lo que es los recursos que es necesario suspender con fines presupuestales mientras se consiguen los recursos, y en el 2019 no hubo una emergencia, entonces es contra el comparativo de los recursos netos de lo que fue necesario congelar; y aquí tenemos, en esta nueva métrica, que en este caso equivale a 263 y medio billones de pesos, dividido esa nueva métrica en los tres rubros principales: Funcionamiento, todo lo que es el servicio de la deuda y todo lo que es la inversión; este número 263 viene explicado en el primer slide que tuvimos y si es el caso lo podemos volver a mirar, para no confundir la discusión en esta Comisión.

Miremos el caso de funcionamiento: tenemos una apropiación aprobada aquí en el Congreso de la República, neta de los recursos de la emergencia y neta de las suspensiones de 8 billones de pesos que fue necesario hacer, eso nos da 166 billones de pesos en materia de funcionamiento, 53 billones de pesos para el servicio de la deuda y 43 billones de pesos en el caso de la inversión. Los compromisos, en el caso de agregado equivalen a 137 billones de pesos, lo cual significa que más o menos la relación entre compromisos y apropiaciones es la relación entre 137 y 263, lo cual da un 52%; la relación entre la apropiación y los recursos que están obligados es de 40,3, y en el caso de la ejecución del pago respecto de las apropiaciones, es de 40,1%, como lo vimos en el slide anterior.

En el caso de funcionamiento, esos números son 51,4 la relación entre compromisos y apropiaciones, 43,5 la relación entre obligaciones y apropiaciones, y 43,2 la relación entre pagos y apropiaciones; en el caso del servicio de la deuda, esos números son 40% compromisos sobre apropiaciones, 39,8 la relación entre obligaciones y pagos sobre apropiaciones. Y finalmente en el caso de la inversión los números son 69,5 comprometidos y 28 y medio obligados, y tienen la forma ya de pagos efectuados a junio 30. Esos son los agregados, ahí están discriminados de la misma manera que en el cuadro de la métrica anterior, que era la vigencia incluyendo todos los rubros, esta es la vigencia neta de esos dos conceptos que les expliqué, y estos son los números que nos están dando a junio 30.

Aquí está en comparativo con exactamente la misma métrica, es decir, utilizando las apropiaciones y neteando, cuando fuera del caso, la emergencia, y cuando fuera del caso, las diferentes suspensiones presupuestales. Tenemos aquí lo observado el promedio del año 2002 al año 2019, es la línea azul, la línea discontinua es lo que se observó mes a mes en el año 2019; y las barras, es lo que estamos observando en este momento, neteando la deuda, para darle más enfoque a los rubros centrales del Presupuesto netos de la deuda pública, y poder mirar luego los diferentes sectores.

Entonces, ¿qué tenemos? Tenemos una relación entre compromisos y apropiaciones del 55% al mes de junio, y tenemos los siguientes comparativos: mientras que en este año tenemos un indicador de obligaciones a apropiaciones iniciales, con las dos salvedades que estamos discutiendo en este momento, de 40,4%, que se compara contra un 38,7 observado en el período 2002-2019 y comparado con un 38,1 que tenemos respecto del año 2019; quiere decir que nosotros estamos, en este caso, con esta nueva métrica, teniendo desviaciones en realidad positivas en el año 2020.

En el siguiente cuadro tenemos exactamente lo mismo que hicimos en la métrica anterior, lo hacemos ahora con la nueva métrica, que es neteando los recursos de la emergencia y neteando también los recursos suspendidos, tenemos unos recursos totales, como les decía, de 209,8 totales, y de esos 209 billones de pesos se ha comprometido un 55%, ya estos números los habíamos visto, pero simplemente para tener la relación con respecto a los diferentes sectores, 40% y 40.2% respectivamente de obligaciones y pagos respecto de esas apropiaciones iniciales. Nuevamente, tenemos dividido en dos el cuadro, para facilidad de lectura de la Comisión: unos sectores en los cuales estamos viendo un comportamiento superior a esos promedios del 40% de pagos y apropiaciones, y unos sectores donde la ejecución ha sido un poco inferior. Entonces, miremos casos extremos, de Salud y Protección Social, el más alto, que tiene apropiaciones por 30 billones de pesos en esta nueva métrica, es decir, si se le suman los recursos de la emergencia y se le restan los recursos que fue necesario suspender, tienen una relación del 56% de compromisos y del 52,4% en obligaciones y pagos; y así

sucesivamente hasta llegar al sector Transporte, con 8.1 billones de pesos y unos niveles de ejecución del orden de 11,3, 11% en obligaciones y en pagos respectivamente, y habiendo comprometido un 71,8% de esos recursos.

En el siguiente cuadro mostramos, dentro de esa nueva métrica, cómo ha sido la ejecución en el caso del funcionamiento: entonces, los recursos totales de funcionamiento dentro de esos 209 billones de pesos, 166 billones de pesos son funcionamiento en esta nueva métrica, y tenemos una relación entre compromisos y apropiaciones de funcionamiento del 51%, con obligaciones y pagos de 43 cinco y 43 dos por ciento de las apropiaciones, respectivamente. Luego sector por sector vemos el sector de Minas y Energía, con ejecuciones que están en órdenes del 75%; Salud y Protección Social, del orden del 52 y así sucesivamente, dividiendo el cuadro en la parte azul que están ejecutando por encima del promedio agregado y en la parte de abajo, por debajo del promedio agregado, sector por sector; no entro, al detalle, pero obviamente, entraremos en el detalle en el curso del debate.

En el caso de la inversión, tenemos en esta nueva métrica de 209 billones de pesos, 43 billones de pesos corresponden a recursos de inversión, de los cuales se han comprometido 29 billones de pesos y han generado obligación de pago y pagos efectivos, 12,3 billones de pesos y 12,2 billones de pesos respectivamente, en los primeros seis meses del año. Las relaciones, en el caso de la inversión, nos dan un 69 y medio por ciento comprometido, y unos órdenes de magnitud del 28.3, 28.5, en el caso de pagos sobre apropiaciones y de obligaciones sobre apropiaciones, respectivamente. Y nuevamente, hacemos un recorrido según sea el comportamiento a junio 30, hacemos como un orden de llegada, por decirlo de alguna manera, y vemos del más alto, que es el sector de Salud y Protección Social, al más bajo, que en este momento es la Rama Judicial, que tiene ejecuciones de su Presupuesto de Inversión, si bien ha comprometido el 36, tiene ejecuciones del orden del 3 y medio y del 4% al día junio 30.

En términos de esta nueva métrica también tenemos para ustedes los criterios de velocidad de ejecución, entonces, aquí lo que tenemos es para beneficio del debate exactamente en qué estamos y cómo se relaciona eso con la historia; entonces, en esta nueva métrica, que es el inicial neto de los recursos de la emergencia, neto de los recursos que fue necesario suspender, tenemos un porcentaje comprometido, sin incluir la deuda, del orden de 55% no en este momento, en junio 30, de los cuales esas métricas se compara de 55,1 con lo que ha pasado en el período 2002-2019, ese número es de 51,7; miramos dos años diferentes, el 2011 y el 2019, para beneficio del debate; 46 y 52, el mejor de todos los años fue el año 2017, es decir, el que tuvo la relación más alta, dio 58,7, y ese es otro comparativo que puede beneficiar la lectura de la Comisión Cuarta.

En términos de obligaciones, el número es de 40 y nuevamente se compara contra un promedio histórico del orden de 38 siete, contra un 2011 donde fue 31, contra un 2019 que fue 38, y contra un 2017 que fue el año de más alto avance en materia de obligaciones, del 43,4%. Y luego hacemos un recorrido sector por sector, para que ustedes puedan mirar, por ejemplo, en el caso de Agricultura tenemos un 64%, que se compara contra un 67 en el 2011, un 44 en el 2019 en el lado compromisos y un 25 en el lado de obligaciones, que son prácticamente la etapa inmediatamente anterior al pago, que se compara ese 25 ocho contra un 31 en el promedio, un 23 o un 18 en el 2011-2019 y un 53% que se observó en el año 2008. Y así sucesivamente podemos hacer el recorrido sector por sector, para que ustedes puedan tener una idea de exactamente qué significa lo que estamos observando, no en abstracto, sino en concreto, respecto de lo que ha sido la experiencia histórica de nuestro país.

También tenemos para ustedes, una discusión que siempre surge aquí en la Comisión, y es el tema del rezago presupuestal: el rezago presupuestal del año 2019, sin incluir deuda, resultó siendo de 16,9 billones de pesos, ese número ya lo conocíamos, de lo cual a junio 30 se han hecho pagos de 12 billones de pesos, y tenemos un rezago aún por pagar del orden de 4.8 billones de pesos. ¿Qué ha pasado en términos del agregado de nuestro sector público? Pues que básicamente hemos logrado pagar 12 de los 16,9, un 71.2% de pagos de ese rezago que genera toda la necesidad de reflexión y escrutinio aquí en la Comisión y en el debate.

Luego tenemos el rezago sector por sector: los sectores que entraron al año 2020 con rezagos fueron: el sector de Trabajo, que entró con un rezago de 4.8, de lo cual ha pagado ya 4.6, un 96,5%; sector Transporte, que entra con un rezago de 1.7, ya ha pagado al 30 de junio el 54%; el sector de Defensa y Policía, que entra con 1.3, ya ha pagado 1.1, es decir el 87%; y así sucesivamente los diferentes sectores que entran con rezagos, que totalizan esos 16,9 billones de pesos.

Aquí tenemos un comparativo histórico de lo que ha sido el rezago presupuestal en la historia no tan reciente, de nuestro país: aquí tenemos en las barras, lo que ha sido la relación entre pago y apropiación de ese rezago, es decir, pago sobre la apropiación rezagada que entra al año T+1 causado en el año T. Entonces, como le decía, en este momento tenemos un número equivalente al 71,2%, que es la relación entre 12 billones de pesos y 16,9 billones de pesos que les comentaba, eso ha ido avanzando: en enero hicimos el 21, en 39 terminamos febrero, y así sucesivamente. Luego tenemos el promedio: en la segunda fila, en las líneas punteadas son las ejecuciones del año 2019, en ese momento en el año 2019 íbamos en 82, es un año históricamente muy alto, se hizo un gran esfuerzo en el 2019 para poner al día, esas cuentas fiscales del país. Y aquí les tenemos, también para que ustedes comparen a más mediano plazo, todo lo que es el promedio del período 2002-2019; en un año promedio del 2002-2019, nosotros al mes de junio hemos logrado pagar el 65% del rezago heredado, y tenemos unas desviaciones este año de 61 respecto del mejor año, que fue el año 2019, del 11,4; entonces, coinciden ahí las dos; como en 2019 se hizo el esfuerzo que se hizo, este año se compara un 11% por debajo.

Síntesis: vamos a mitad de año en un 71,2%, hemos hecho un esfuerzo grande y nuevamente estamos comparándonos contra un año que tuvimos ocasión de explicar aquí en la Comisión, que se hicieron grandes esfuerzos durante todo el 2019. Entonces, en síntesis, tenemos un Presupuesto que en el año 2020 se está comportando con unas complejidades que era necesario explicar, es decir, era necesario recordar el hecho de que aquí en el Congreso ustedes aprobaron un Presupuesto cuyas apropiaciones iniciales eran del orden de los 271 billones de pesos; fue necesario, como también lo fue el año anterior, en aras de la sostenibilidad, hacer unas suspensiones mientras conseguíamos los recursos, que en este caso fueron de 8 billones de pesos, pero también tenemos la adición especial de unos recursos asociados a la emergencia, del orden de magnitud de los 29 billones de pesos; eso hace que tengamos que tener un poco más de filigrana en el análisis de la ejecución, y eso es lo que hemos tratado de hacer en esta presentación: tenemos una apropiación vigente de los 300.7 billones de pesos, cuyo análisis hicimos con todo el cuidado y una apropiación disponible que netea los 8.1 billones de pesos de la suspensión, y un presupuesto de 263 billones de pesos, una vez limpiamos el hecho de que este año ha tenido unos recursos extraordinarios, que equivalen a los 29 billones de pesos. Entonces, eso nos llevó a tener un poquito más de cuidado que el tradicional en este debate en la Comisión respecto de la ejecución a junio 30, separando lo que es la apropiación vigente de lo que es la apropiación disponible sin recursos de la emergencia, y por eso hay un poquito más de información, pero estoy seguro que cualquier inquietud que exista sobre esas divisiones que es necesario hacer, son muy fácilmente explicables.

En segundo lugar, la ejecución presupuestal, métese con la métrica que se mida, ha sido una ejecución presupuestal adecuada, teniendo en cuenta la referencia histórica; en el caso del agregado estamos un poco por debajo, pero en el caso de la apropiación disponible sin emergencia estamos un poco por encima, y hay diferentes sectores que están documentados ahí, los que han estado ejecutando relativamente más rápido que el promedio, y aquellos que han estado ejecutando hasta julio 30 un poco por debajo, cada cual tiene su historia y su explicación, en la cual entraremos, no me correspondía a mí en esta presentación inicial hacerlo.

Y, finalmente, queríamos compartir con ustedes también el manejo que se le viene dando, los esfuerzos que se vienen haciendo en materia de lo que heredamos como ejecución presupuestal, como ustedes vieron, del rezago presupuestal; como ustedes vieron, el año pasado hicimos un esfuerzo muy grande, este año igualmente,

ya se han hecho pagos por órdenes de magnitud superior al 70% de ese rezago al 30 de junio, y seguimos en ese empeño.

Esa era la presentación que tenía y estoy aquí pendiente de las inquietudes, las preguntas, etcétera; aquí está la doctora Marcela Numa, que es la Directora General de Presupuesto, hay un equipo también de Presupuesto Nacional a las órdenes del debate, y estamos pendientes de las inquietudes que tengan; con eso dejaría ahí, Señor Presidente y Secretaria; un saludo, y un saludo nuevamente a todos los Honorables Representantes de esta Comisión tan importante del Congreso de la República. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Ministro, muchas gracias. Creo que para seguir una coherencia tengo también listo al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director General del Departamento Nacional de Planeación, pero está la doctora Marcela Numa, que también tiene que ver con el Presupuesto; entonces, pienso que la doctora Marcela Numa, debe continuar con el uso de la palabra.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez.- Buenos días, Señor Presidente y buenos días a todos los Representantes; adicional a lo que presentó el Señor Ministro, quisiera comentarles que la ejecución, como la estamos viendo nosotros, está en los promedios de los años anteriores, pese a toda la pandemia y todo lo que está pasando en la coyuntura que está pasando; los sectores están respondiendo bien a las expectativas que teníamos cuando se incluyó el Presupuesto este año, hay algunos sectores que sí particularmente está atrasado, la inversión particularmente también se ha habido afectada, como ustedes lo vieron, hay unas obras que están poco atrasadas, pero esperamos que en este segundo semestre y normalmente la inversión en el segundo semestre presenta unos signos de recuperación, y como vieron, el funcionamiento por su parte está presentándose en los niveles que estábamos esperando, por lo que la ejecución en ese sentido vemos nosotros que no ha tenido ninguna afectación y se están llevando los bienes y servicios que se propusieron como al principio de este Presupuesto del 21, adicional a los recursos destinados a la emergencia, que también se están ejecutando en buena medida. Dejaría ahí, Señor Presidente, el Señor Ministro hizo toda la exposición, para darle paso al Señor Director del DNP.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas Gracias, doctora Marcela Numa; le pido igual al Ministro que nos acompañe en la plataforma, para que al final, algunas inquietudes de los Honorables congresistas. Entonces, le doy el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director Nacional de Planeación, las inquietudes de la Comisión Cuarta tienen que ver con el Presupuesto 2020 y el Regionalizado del Presupuesto 2020; muchas gracias, bienvenido, doctor Luis Alberto Rodríguez.

Director Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.- Señor Presidente, buenos días; un saludo a todos los Honorables congresistas de la Comisión; a la doctora María Regina, la secretaria; a los colegas del Gobierno, al Ministro y a los otros colegas del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación. Primero que todo, agradecer la invitación, aquí estamos, como siempre hemos estado en esta Comisión, abiertos al debate, a la discusión y creo que, sobre todo en esta coyuntura se vuelve muy oportuno este tipo de discusiones.

Tengo una presentación muy breve, precisamente, sobre lo expuesto; entonces, me preguntaron básicamente sobre el Presupuesto Regionalizado, el Presupuesto de Inversión a corte de junio de este año, que va alineado con lo dicho por el Ministro en su intervención; a manera simplemente de contexto, ustedes conocen bien este detalle, pero para ponerlo de alguna manera en contextualización de la discusión del Presupuesto General de la Nación, puntualmente lo que tiene que ver con los rubros de inversión tienen tres grandes categorías: Primero, una categoría regionalizable, hay algunos Presupuestos de Inversión que se pueden categorizar de esa manera o se pueden determinar en ese tipo de categoría, los más usuales son proyectos de

infraestructura vial, los escenarios deportivos, infraestructura asociada a otros tipos de bienes y servicios públicos, como es el caso de la educación y, por supuesto, los programas sociales, que son un referente y se miden por un número de hogares beneficiados o de personas beneficiadas, también se pueden regionalizar.

Hay rubros en el Presupuesto de Inversión que no son regionalizables, el caso típico del que se habla son de bienes públicos que no son divisibles por región, por ejemplo la Defensa y la Seguridad Nacional, que es un bien nacional y un bien público que no se puede regionalizar, y algunas cosas que están por regionalizar y que se van regionalizando a medida de cada uno de los proyectos; el ejemplo más usual son las becas, que dependen de convocatorias y de otro tipo de instrumentos y tecnología que regionalizan expos, por así decirlo; entonces, esto es como el contexto y el marco en el que se discute la inversión y Presupuesto General de la Nación, y en este marco es que les voy a mostrar.

El mensaje general, ya el Ministro fue extenso con referente al marco que fue aprobado por ustedes el año pasado, el 20 de octubre puntualmente y que está rigiendo este año, que se está ejecutando este año a pesar de las novedades, puntualmente el choque económico, probablemente el más fuerte que hemos visto en la economía colombiana, el mensaje que tenemos en términos de inversión en el 2020, que es, si uno tiene en cuenta, precisamente, esas suspensiones de las que mencionaba el Ministro, si uno tiene en cuenta los números netos, uno encuentra que la ejecución al 20 de junio de la inversión efectivamente va con el promedio histórico.

Eso es una buena noticia, por dos razones: primero, porque a pesar del Covid-19 y a pesar de la pandemia, el Estado sigue funcionando, sigue cumpliendo sus obligaciones, a pesar de las limitaciones en movilidad, las limitaciones en cualquier cantidad de frentes que tenemos y que ustedes conocen bastante bien, vamos en línea con el promedio histórico de los últimos 10 años; y segundo, es una buena noticia que vayamos al menos en eso mismo ritmo, ¿Por qué?, básicamente porque en momentos como estos, en el que hay una alta incertidumbre, en que los hogares las empresas tienen una mayor aversión al riesgo de lo que normalmente tienen en el histórico de la economía colombiana, el sector público se vuelve de alguna manera como el estabilizador o el amortiguador de esos riesgos a través del impulso del gasto público; entonces, lo que vemos que se mantiene la ejecución de inversión que fue aprobada, esto, aunque el Ministro lo dijo yo reitero, por ejemplo el FOME, que son unos recursos bien importantes, casi del mismo tamaño, más del 60, 70% del mismo tamaño de la inversión que normalmente se aprueba en Colombia, adicional en el FOME, es adicional a esa inversión que normalmente se aprueba, y es más o menos el 70% de ese monto, tiene ejecuciones por el gasto de funcionamiento; entonces, esta ejecución de inversión sigue siendo el histórico, a pesar de que también esto se está ejecutando, lo que viene por el FOME, puntualmente para atención del Covid; entonces, ese es el principal mensaje.

En la siguiente se resumen las consideraciones sobre la ejecución de la regionalización, algo que ustedes conocen también; la pregunta es: ¿por qué del 30 de junio, pues va en una ejecución cercana al 30%?, que es el histórico, insisto, básicamente porque el Estatuto Orgánico Presupuestal en Colombia, ustedes conocen esa normatividad de anualización; entonces, dado que se tienen 12 meses de ejecución de los recursos, básicamente el primer semestre las Entidades gastan su mayor tiempo en la licitación, preparación, asuntos contractuales de la ejecución, y la ejecución se da por ejecutado básicamente cuando se recibe el bien o el servicio; lo que uno encuentra es que efectivamente el primer semestre se usa para asuntos contractuales y licitatorios y se prepara; y la segunda parte del año, el segundo semestre del año, cuando ya se reciben los bienes y servicios que se prepararon el primer semestre, es cuando esas obligaciones presupuestales se tienen como ejecutadas.

Por supuesto, los niveles de ejecución regional dependen de la ejecución sectorial; el Ministro mostraba unos sectores que efectivamente tienen un nivel de ejecución por encima del promedio histórico, otros que van por debajo del promedio histórico, la ejecución regional también está sujeta a esa ejecución sectorial, que depende de esa ejecución sectorial, porque muchos de los procesos, por ejemplo, de los proyectos, son procesos

nacionales que luego se regionalizan, pero que generalmente tienen un único proceso. Y la información que tenemos acá, un único proceso contractual o procedimental, me refiero, o administrativo.

El último punto que vale la pena resaltar es de dónde sale el sistema información: es básicamente del sistema de seguimiento a proyectos de inversión que administra el Departamento Nacional de Planeación, información que por supuesto está a plena disposición de ustedes en mayor detalle, en caso que lo requieran. Entonces, voy a pasar ahora por los departamentos, teniendo en cuenta esas consideraciones; creo que aquí lo más relevante es sobre todo, si uno lo compara con el promedio de la última década, por ejemplo, acá tenemos Chocó, Valle del Cauca; encontramos que en Chocó, por ejemplo, efectivamente hay una ejecución por encima del promedio histórico; tenemos al Valle del Cauca ligeramente por encima pero muy cercano al promedio de la última década; en el caso de Nariño, encontramos que está por encima de la ejecución, Cauca está ligeramente por encima también; en el Caribe se encuentra una tendencia muy parecida, tanto en Bolívar como en Atlántico, en el que el promedio histórico nuevamente está alrededor del 30% que veníamos en la gráfica general del Presupuesto de Inversión, de la ejecución del Presupuesto de Inversión, y vemos que va en línea con ese promedio; La Guajira es de los que están levemente por debajo, ustedes conocen sobre todo cambios puntuales administrativos que ha tenido La Guajira; de todas maneras, diría uno que en el margen de error se encuentra casi que en promedio la ejecución; en Córdoba tenemos un caso de ejecución considerablemente mayor a la del promedio histórico; en Sucre, efectivamente también encontramos una ejecución mayor; en el César, es de los departamentos que tiene una ejecución menor a la del promedio de la última década; Magdalena está por encima; Tolima también, casi 4 puntos porcentuales por encima; Boyacá también está por encima del promedio histórico de la última década ejecutado a junio; Huila tiene más de 6 puntos porcentuales por encima de ejecución a junio del 2020; Cundinamarca está por debajo, diría que son de los en términos porcentuales los que en julio, agosto, septiembre tienen una mayor concentración de ejecución de acuerdo a lo que tienen planeado; Bogotá también está por encima; Antioquia está ligeramente por debajo; Caldas, casi en el margen de error también de la ejecución; Quindío también está por encima; Risaralda está levemente por debajo de la ejecución, con 30.4 es el histórico, está ejecutando 29.1; en el caso de Quindío tiene un poco más de un punto porcentual por encima; en Meta hay una ejecución que es de las que en el primer semestre han sido más eficientes las ejecuciones en ese departamento en el Presupuesto de Inversión que las que vive históricamente, estamos casi 6 puntos por encima de la ejecución histórica, acercándose ya más al 40%, que ustedes vieron que el histórico era 29 en presupuesto total. En Casanare tenemos una ejecución casi en términos históricos, del mismo porcentaje histórico; Arauca, esta tiene una ejecución mayor a la del promedio histórico, que era normalmente por debajo del promedio nacional, en este momento está teniendo una ejecución mayor; la de Vichada está también en línea con el promedio de 22.3, exactamente el mismo, se le suma al promedio de la última década en términos de ejecución; Putumayo tiene un poco más de 4 puntos porcentuales por encima; Amazonas va en línea con el presupuesto histórico; Caquetá es de los que está por encima de ese promedio de la última década con respecto al ejecutado en ese mismo departamento en los Presupuestos de Inversión de la última década; y Guainía está ligeramente por debajo; Guaviare, Vaupés: en el caso de Guaviare, es un número muy similar al del promedio de la última década, que era 26, este año, a junio del 2020 va en 25.9; y Vaupés sí tiene una ejecución considerablemente mayor a la que históricamente tiene a corte de 30 de junio de cada año en la última década.

Santander, Norte de Santander: Santander está por debajo del promedio de la última década y el Norte de Santander está por encima considerablemente, estamos hablando de casi 7 puntos porcentuales por encima de lo que normalmente se ejecuta en el primer semestre en ese departamento; San Andrés: San Andrés también va en una ejecución que es mayor a la que normalmente se ejecuta, y lo que vimos en la última década, estamos hablando casi 10 puntos, es de los que va con mayor ejecución si se compara con su histórico.

Entonces, Señor Presidente y Honorables Representantes de la Comisión, cerraría con tres mensajes: Primero, el Presupuesto de Inversión se está ejecutando de acuerdo a los promedios históricos, a pesar del Covid-19; creo que esa es una nueva buena noticia, reitero, por dos razones: primero, porque efectivamente con la pandemia había un riesgo de subejecución, pareciera que el Estado ha podido reaccionar; segundo, porque en

un momento en el que hay disminución de la actividad económica, por supuesto, la iniciativa pública juega un papel preponderante en la estabilización de ese choque económico.

El segundo mensaje hace referencia a que creo que la decisión que se tomó en el Decreto Legislativo 444, que ya fue declarado exequible por la Corte Constitucional, que creaba un Fondo de Mitigación de la Emergencia Económica, conocido como FOME, efectivamente fue una buena decisión, hasta el punto que se ha podido ejecutar no solo el FOME sino el resto del Presupuesto de Inversión; en ocasiones nos dijeron que por qué no reorganizábamos el Presupuesto simplemente desde cero y no creábamos un Fondo nuevo y no se creaba el FOME y no se tomaban decisiones alrededor de eso; creo que el segundo mensaje es que eso fue una decisión acertada de parte del Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, puntualmente, y del Señor Presidente de la República.

Y tercero, que por supuesto, la regionalización del Presupuesto de Inversión obedece también a las dinámicas de los sectores, y hay unos sectores que efectivamente, como mostraba el Ministro, están por encima del promedio histórico; y hay otros que están por debajo del promedio histórico, lo cual impacta, por supuesto, en cada uno de los proyectos que se regionalizan. Esos serían mis comentarios, para no extenderme y, por supuesto, Señor Presidente, quedo atento aquí a cualquier duda y también queda Yesid Parra, que es el Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación; y quedan otros colegas del DNP, para cualquier duda que quede. Muchísimas gracias por la invitación.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas Gracias doctor Luis Alberto Rodríguez, muchas gracias por la exposición; sí quiero que nos acompañe para algunas inquietudes. Entonces, antes de dar la palabra a los Representantes, la señora la secretaria quiere dar un informe.

Secretaria: Honorables Representantes: hay un listado que les envié por el WhatsApp de los Representantes que aparecen registrados, hay otros que no se han registrado; les envié la invitación, el primero es el link de la sesión y el segundo es para registrarse. Les pido el favor de registrarse, a fin de que no tengamos inconvenientes con el control de asistencia, Muchas Gracias.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Ministro, al Director de Planeación, a la doctora Marcela Numa y a mis compañeros. Voy a ser breve, Ministro y Director, y tengo que hablar es sobre la inversión regionalizada en mi departamento: quisiera tener claridad frente al nulo o menor al 20% de los compromisos en los sectores del Ministerio de Comercio, Deporte, Recreación y Empleo Público, puesto que algunos programas no se han podido desarrollar en la cuarentena, pero de darse continuidad a esta cuarentena en lo que queda del año, porque no sabemos qué es lo que pueda suceder, se deberían garantizar unos traslados a estos sectores, que en la actual coyuntura seguirán demandando recursos, es decir, es innegable que necesitamos ejecutar la apropiación vigente y si es posible, en los sectores donde fueron destinadas; o hacer una revisión en estos sectores que más demanden en este nuevo escenario que hoy vivimos. Es el momento que dentro de este análisis de la ejecución se dé esta discusión, permitiéndole, obviamente, a las regiones traslados a beneficio de los departamentos y dentro de las especificaciones que las regiones demanden.

También le tengo unos casos preocupantes: aparece en ceros compromisos con el Fondo de Adaptación, en temas importantes como la reconstrucción de zonas de infraestructura afectados por el Fenómeno de La Niña y en el tema penitenciario; me preocupa mucho, que es una necesidad en mi departamento, ver la dificultad que hoy se presenta por la UPPB, donde antier había 52 contagiados y no se sabe del resto, y hay un hacinamiento en todos, como lo hay en todo el país; también se presenta un congelamiento de programas necesarios como la

implementación de herramientas de valores y de evaluación, lo que se llama el mejoramiento de la plataforma tecnológica.

Y también, en torno a este estancamiento, Ministro y Director, de la ejecución, es necesario preguntar ¿cómo va la reactivación de la construcción?, mejoramiento de mantenimiento de obras que reclama la ciudadanía, como la vía Pereira – Cerritos; la vía de Hornipollo, donde hay problemas, donde hay dificultades de aludes de tierra, esto es importante saberlo.

Y por último y no menos preocupante, el actual escenario de emergencia sanitaria, el rezago en el apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y el manejo de aguas residuales; esto es muy importante, me parece a mí, Ministro y Director. De otro lado del espectro, me resulta inquietante e importante aclarar por qué aparecen el 100% de pagos en programas como la Universidad, aporte para la financiación de la Universidad Tecnológica de Pereira; fortalecimiento en las universidades estatales del departamento, fortalecimiento en las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público, y fortalecimiento de las capacidades territoriales en manejo de la violencia contra la mujer.

Señor Ministro: de estos programas, la pregunta que surge es si se agotó la apropiación, ¿qué va a pasar con el acompañamiento de estos programas que hoy tienen las mayores demandas de recursos y acompañamiento nacional y regional?, si volvemos a analizar, si hay rezagos en la construcción debido al confinamiento y como usted ahora lo manifestó, y a la apertura gradual de los sectores; ¿por qué no se traslada de manera seccional estos recursos para no dejar desprovistos estos programas?. Muchas Gracias Señor Presidente, hasta aquí llega mi intervención.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra nuestra vicepresidenta, la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, con un saludo especial.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con los buenos días para todos los compañeros y para el Ministro y para el Director del DNP. Hoy quiero hacer primero una sugerencia muy respetuosa: Ministro y Señor Director, valoro mucho el esfuerzo que hace, obviamente, desde el Gobierno Nacional para montar en el Portal de Transparencia la información referente a la ejecución presupuestal y a todos los temas del Gobierno, pero creo que sí debemos de buscar una manera en que esta información sea mucho más fácil de digerir, que sea mucho más completa en el sentido de que se pueda ver siempre cómo están los temas de los Regionalizados; entiendo que hay un sistema de seguimientos, pero a veces no es completamente fácil de entender de pronto para este Congreso, de pronto para la comunidad no es de fácil acceso, entonces pienso que tenemos que darle un paso más a ese proceso; eso, primero, como una sugerencia muy respetuosa.

Por otro lado, quisiera, estoy muy preocupada por el tema en mi departamento, justamente las estimaciones de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio respecto al impacto que ha tenido el Covid en los ingresos corrientes, que son propios claramente de mi departamento, indican que tendremos una caída del 13% en el año 2020, con lo que se esperan ajustes a la baja en la inversión social, que al menos puede ser de un 18% en la vigencia fiscal en la que está en curso; a mí esta cifra me alerta y me preocupa mucho esas familias, atlanticenses, por todo el tema de la inversión social, y deseo, saber frente a esto qué estrategias se va a implementar en el Gobierno; además de eso, ¿cuáles van a ser las estrategias para disminuir el choque en la composición de la deuda y el abordaje a nuestros compromisos fiscales?, ya sabemos que solamente va dirigido el 17% del total de los recursos de la asignación vigente al servicio de la deuda, y teniendo en cuenta la devaluación de la moneda, se estimarían unos 15 puntos porcentuales en el PIB, entonces quisiera saber esas estrategias.

Por otro lado, Ministro y Señor Director, les quisiera preguntar si obviamente por todo el tema de la pandemia, por todo el tema que estamos pasando hoy, se ha pensado en el tema de hacer alguna adición presupuestal a corto plazo o en lo que resta del año, para poder sobrellevar todos los temas que ha tenido, o nos ha traído o nos ha costado la pandemia al Presupuesto. Esas serían mis preguntas y mis observaciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días para todos los compañeros, al Señor Ministro, al Director de Planeación, a la Directora de Presupuesto. Bueno, hay unas preguntas concretas: en la Regionalización del primer cuatrimestre presentado por ustedes en mayo, vemos para el departamento del Atlántico que en el Sector Agropecuario, se han adquirido compromisos por el 29% del total de las apropiaciones, lo cual me parece razonable, teniendo en cuenta que se trata de los primeros cuatro meses del año; sin embargo, me preocupa que hay tres rubros en los que sin embargo no se ha adquirido ningún compromiso, es decir, tres partidas en las que la ejecución equivale a 0%, las cuales son: Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional, con una apropiación de 509 mil millones de pesos. Segundo, Fortalecimiento de la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional, con una apropiación de 388 mil millones de pesos. Tercero, Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, con una apropiación de 121 mil millones de pesos. Les agradecería que me explicaran a qué se debe esta situación y qué proyectos y programas se están dejando de realizar.

En el mismo sector agropecuario, en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, la cual tiene una apropiación de 89.750 millones de pesos, veo que ya está comprometido el 63% en una partida denominada Contribución a las mejoras de la gestión de procesos de protección y restitución de tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional; quisiera saber, en concreto, qué proyectos se están ejecutando en este rubro.

La mención especial merece el sector de Ciencia y Tecnología, donde las tres partidas que lo integran presentan una ejecución del 0%; en el mismo sentido, en el sector de Comercio, Industria Turismo: me preocupa que la partida Mejoramiento y generación de oportunidades comerciales para sector artesanal colombiano nacional, presenta 0% de ejecución; igualmente, en el sector de Comunicaciones: la partida para incrementar la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes con sede educativos oficiales a nivel nacional, de Computadores para Educar, presentan una ejecución muy baja, unos compromisos por el 7%; en tiempos de pandemia, donde la virtualidad cobra relevancia, quisiera entender a qué se debe que este rubro es tan bajo.

En el sector cultura tenemos también tres partidas con ejecución 0%, que son: Fortalecimiento de la oferta de contenidos culturales mediáticos producidos en el país nacional; Fortalecimiento y fomento de las industrias creativas y culturales de Colombia en el marco de la Economía Naranja Nacional; e Implementación del Plan para las artes nivel nacional. En el sector de Deporte y Recreación, todos los rubros están en ejecución cero, lo cual se entiende que algunos rubros por la situación de aislamiento que vivimos, pero no se entiende en los rubros de Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional, Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad fiscal a nivel nacional, porque aún en tiempos de pandemia, la construcción con medidas de seguridad es una de las actividades permitidas, lo cual contribuye a la generación de empleo, algo tan indispensable en estos tiempos, Señor Ministro.

En el mismo sentido de las obras de infraestructura, preocupa que el Instituto Nacional de Vías, tenemos una ejecución del 0% en los rubros de construcción, mejoramiento, mantenimiento de los accesos marítimos a los puertos de la nación y construcción de obras y la señalización para la seguridad vial en la infraestructura de

transporte; igualmente, en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, tenemos cero ejecución en la partida de Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional.

Señor Ministro y Señor Director de Planeación, no quisiera finalizar mi intervención sin preguntar: pasado el mes de junio, he estado diciéndole al Señor Ministro de Agricultura, igualmente usted, Señor Ministro: en cuanto la vigencia fiscal que nos acompaña, los recursos necesarios para conceder a los pequeños productores rurales nuevos subsidios previstos en el artículo 125, que fue aprobado en la Ley 2008 de 2019 para cubrir el valor correspondiente al 50% del costo de la energía eléctrica y gas natural o consumo de distritos en riego, esto no ha sido posible: estos pequeños agricultores, que tienen entre 1 y 50 hectáreas, que tienen autorizado en el Presupuesto el 50% del costo de energía, no ha sido posible; el Señor Ministro de Energía le pasó la pelota al Ministro de Agricultura, y el Ministro de Agricultura tampoco ha sabido explicar esto; quisiera, Señor Ministro, también que nos dijera y le dijera a esos pequeños productores y a esos pequeños parceleros, qué va a pasar con ellos. Muchas Gracias Señor Presidente y a todos los presentes.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial y muy cariñoso al Señor Ministro de Hacienda, a la Directora de Presupuesto, al Señor Director General de Planeación; mis queridos compañeros, un saludo muy especial a cada uno de ustedes. Decía que, este es mi tercer ejercicio en el Presupuesto General de la Nación al lado de grandes decanos como el Pote, Óscar Darío, Chichi y toda esta cantidad de amigos que están aquí y que tienen mucha experiencia en este tema; y Señor Ministro, con mucho respeto y con mucho cariño a usted y al Director de Planeación, hoy quiero hacer unas reflexiones, porque veo que siempre es igual el tema; por supuesto que el rezago siempre es histórico y lo aceptamos, pero la preocupación mía más va en lo que dijo Jezmi Lizeth Barraza Arraut: a nosotros nos presentan unos Presupuestos Regionalizados y realmente no sentimos ese impacto, Señor Ministro; creía que este año era por la pandemia y usted mismo nos aclaró que el Presupuesto de la pandemia salió totalmente de otros rubros, de créditos y de otras cosas, no del Presupuesto General de la Nación y hay muchas inversiones que se cruzan, seguramente, vienen programadas en el presupuesto, pero uno no siente y a mí sí me gustaría que esta reflexión, Señor Presidente, la hagamos con sectores, porque uno no siente el impacto en las regiones; este año, por ejemplo, puedo decir, porque además lo he revisado, no hay un solo peso invertido en el departamento del Cesar por la Nación, a no ser que hablemos de las grandes inversiones que vienen de Ruta del Sol, que vienen de hace muchos Gobiernos y muchos años, y ese es otro cuento; pero, por ejemplo, en Agricultura: en el ICA lo que tenemos es problemas, y me preocupa que aquí en este Presupuesto, que soy de descendencia campesina, veo que lo que estamos haciendo es recortar el Presupuesto de Agricultura y no entiendo eso, no entiendo eso y eso es una discusión que vamos a tener que dar allá con el Señor Ministro y con el Viceministro Londoño y todo, pero esta vez no puede ser posible, que otra vez le recortemos a Agricultura; el 12% se le está recortando; o rubros sensibles como el Medio Ambiente, ¿a quién se le puede meter en la cabeza?, a no ser que usted nos diga: “no, es que le vamos a aumentar en regalías”, ah, bueno, compensamos de uno por otro.

Deporte, Ministro: ¿estamos quitando el 37%! no sé si es que vamos a dejar de practicar deporte, o es que el otro año no va a haber justas deportivas, pero aquí en el Cesar tenemos una responsabilidad muy grande y me preocupa grandemente ese recorte, casi estamos llegando al 40% del recorte. Entonces, me gustaría, Señor Presidente: Ministro, llévase la inquietud; sé que hoy no es el escenario para resolver esto, vamos a tener dos, tres meses de discusión con usted, con el director de Planeación, con todo su equipo, pero llévase la inquietud, porque a mí lo que sí no me parece es que rubros tan sensibles. Mire, en la pandemia, ¡increíble! ¿quién nos dio la mano?, el sector agropecuario; el sector agropecuario fue el que no permitió que pasásemos hambre en este país; ¡y entonces, el premio ahora es que le vamos a recortar el Presupuesto de Inversión! Me parece un tema ilógico, que vamos a tener que revisar, Señor Ministro, porque también vengo insistiendo que aquí hay sectores

que todos los años los evaluamos y siempre se quedan colgados de la brocha en la ejecución; entonces, ¿para qué le seguimos aprobando Presupuesto? Aquí hay sectores además que tienen que algún día explicarnos, veo por ahí a Prosperidad Social con 13 billones de pesos; que nos muestren dónde los están invirtiendo, porque eso es mucha plata y no sé a dónde están haciendo esas inversiones, que se entiende que es un rubro y un sector muy social.

Entonces, Señor Presidente querido, lo que lo invito a usted es que nos pongamos juiciosos y con el Señor Ministro y con el Director de Planeación a revisar estas cosas, porque no tiene sentido el mismo discurso todos los años cada vez que viene el Presupuesto, y los impactos sociales no los estamos sintiendo en las regiones. Mil gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión; al Señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; saludo especial a la doctora Marcela Numa y al Director Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez. Básicamente tres preguntas: la primera tiene que ver con la ejecución del FOME, de ese Fondo de Mitigación de Emergencias, que precisamente se creó para que se lograra mantener un flujo de recursos para atender a los más vulnerables frente a la pandemia; no tuvimos la oportunidad de ver cómo había sido la ejecución de este Fondo y le agradecería, Señor Ministro y Director de Planeación, que nos pudieran profundizar en ese aspecto.

En segundo lugar, preguntarle frente a una eventual llegada de la vacuna, ¿cómo sería la ejecución de estos recursos de emergencia? Nosotros le escuchamos ahora al Ministro de Salud en una intervención reciente, que se estaba hablando de precios internacionales entre 2.5 y 3 dólares, pero también él llamaba la atención en el sentido que incluso se hablaba hasta de 60 dólares en algunos escenarios; entonces, la pregunta es; ¿si esa vacuna llegara al final del año, noviembre o diciembre, tendríamos los recursos para adquirirla?, ¿de cuánto se dispondría?, ¿se tendría que hacer de pronto otro tipo de operación para contar con estos recursos?, ¿tendríamos que esperar hasta el 2021 para utilizar estos recursos apropiados en este Presupuesto, o se podría hacer con cargo a los recursos del Covid?

Y en tercer lugar es pedirles profundizar en la ejecución del sector rural, que es también una gran preocupación de esta Comisión, de muchos compañeros, nuestra también; y en el caso de Bogotá, Señor Director ¿cuál es como la regionalización?, porque no vimos mucha profundidad en ese Presupuesto que está destinado para Bogotá. Sería eso en principio. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Debo registrar la presencia en el recinto de la Comisión Cuarta de la doctora Catalina Ortiz Lalinde, y ella cierra con las intervenciones.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Muchas Gracias Señor Presidente: Bienvenido ahí a su lugar acá arriba; un saludo al Ministro Carrasquilla, a la doctora Marcela, por supuesto al Director de Planeación, al equipo, a María Regina, a Carlos, a todos por ayudarnos a estar acá.

No me voy a detener en el tema de la ejecución presupuestal, creo que este año es un año atípico y creo que las explicaciones que ustedes nos han dado al respecto me dejan satisfecha. Nosotros en el Congreso hemos tenido una discusión y mis colegas sabrán dar fe de eso, interminable, con el tema de la virtualidad y la presencialidad, y es una discusión que todos quisiéramos dar por zanjada de una buena vez; el peligro es que, si no la damos por zanjada, vamos a tener unas Leyes que siempre son susceptibles de demandarse, pero que podemos nosotros en este caso hacerlas aún peor.

Entonces, me tomé el trabajo y quería compartir con la Comisión de leer con mucho detalle la Sentencia de la virtualidad, y básicamente a esa pregunta: ¿la votación del Presupuesto debería aprobarse presencialmente? Pues la Sentencia de la Corte menciona cosas, y voy a leer aquellas Leyes que de acuerdo con la Constitución tienen previsto un procedimiento de aprobación con requisitos específicos, como las Leyes Estatutarias, la Ley de Presupuesto, lo menciona de manera explícita; y siguientes: la Ley Plan Nacional de Desarrollo; la Ley Nacional de Desarrollo y siguientes, deberán ser aprobada, dichas Normas deberán ser en lo posible presenciales.

En conclusión: la aprobación de la Ley de Presupuesto, la Corte no expresa de manera taxativa que se realice de manera presencial, pero sí recomienda enfáticamente que se haga de esta forma, o sea, al agregar la frase “en lo posible” establece una carga aprobatoria para demostrar que se utilizaron los medios necesarios, pero que no se pudo garantizar la presencialidad.

Miren: nos vamos como siempre, con todo el juicio, con todo el rigor, ya arrancamos, el 29 nos entregaron la primera copia del Presupuesto, ya tenemos el Marco Fiscal de Mediano Plazo; mi interés es podría tomar una actitud muy de oposición: que se caiga, después la tumbamos, pero realmente quiero que este sea un proceso que el esfuerzo que vamos a tener que hacer en este año extraordinario, en este año inédito, en el Presupuesto Nacional, no se nos vaya a quedar más vulnerable a una eventual caída; porque, insisto: es que la Corte lo menciona de manera expresa y taxativa; pone excepciones, etcétera, etcétera, pero sí quería traer eso a la atención de mis colegas, a la atención del Ministro, de Martha, nuestra nueva Directora de Presupuesto, a quien le doy la bienvenida, no sé si la saludé de entrada, porque no nos podemos dar el lujo de matarnos aprobando un Presupuesto que dejemos vulnerable en las interpretaciones que ha dado la Corte Constitucional.

Estoy aquí hoy con el tapaboca, jugando a no sé qué, porque la única persona que está aquí de congresista soy yo y obviamente el Presidente de la Comisión, a quien le celebro su presencia aquí hoy, pero nosotros en esta dinámica creo que se pierde la dinámica del Presupuesto por un lado; y segundo, ya la Corte nos está conminando a que si no lo vamos hacer de manera presencial, tenemos que tener unas explicaciones bastante claras. Quería tomarme el rato para dejar ese tema sobre la Mesa, no sin antes saludar y desearles una buena sesión de Presupuesto a todos mis colegas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Agradezco a todos mis compañeros el juicio que tuvieron en la intervención en el uso de la palabra, ajustados a su tiempo, y les agradezco entonces; sé que ha sido muy productiva esta reunión. Le voy a dar la palabra al Señor Ministro, para que aclare algunas inquietudes de los señores congresistas. Señor ministro, tiene la palabra, y luego el Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.- Bueno; primero, muchas gracias por los comentarios, me voy a referir a cada uno de ellos, pero creo que en términos generales, antes de referirme a cada uno de los comentarios, me pongo a disposición en nombre del Gobierno, que sé que es el mismo del Ministro y del Ministerio de Hacienda, a precisar cualquier detalle, por supuesto, en una presentación general para Comisión, entrar a detalle en cada uno de los rubros, sería infinita la sesión, pero estamos a plena disposición de manera formal en la Comisión, o incluso si lo quieren hacer de manera informal, en alguna reunión o alguna solicitud de información, estamos absolutamente abiertos a la discusión o incluso, a precisar asuntos y dudas puntuales, regional o sectorial, que como se imaginarán, es una matriz super grande, si uno lo abriera.

Primero, a la pregunta del doctor Juan Carlos Rivera Peña y un cordial saludo, ¿por qué la ejecución en algunos casos tiene el 100%?, que era como la pregunta más concreta que había: hay algunas transferencias de los sectores, por ejemplo la Ley 30 del 92 y así sucesivamente, asuntos no solo de Educación, sino en varios que

están normados por Ley y su ejecución da el 100%, porque en realidad se hacen las transferencias en cuanto arranca el año; en algunos casos normalmente nos demoramos enero terminando los ajustes del sistema de información y eso, y en febrero se hacen las transferencias; entonces, por ejemplo, en el sector de Educación, Salud y en varios, hay transferencias inmediatas y por eso hay ejecución al 100% en algunos casos, incluso antes del primer trimestre; porque no necesitan ningún tipo de procedimiento contractual ni definición del monto de la transferencia, sino que viene el monto por Leyes, o incluso en algunos casos, a nivel constitucional.

El segundo, la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, nos pone el asunto de presentar la información de una manera como más amigable: comparto con ella que las presentaciones presupuestales, no las nuestras, seguramente el Ministro y yo somos particularmente aburridos, pero en realidad la presentación presupuestal y la información presupuestal es una información que es tediosa, por el tamaño de la matriz básicamente, porque si uno hace ampliación de sectores y luego hace una segunda dimensión regional, se vuelve algo como tedioso, pero la información se encuentra en el sistema de información tanto del Ministerio de Hacienda como del DNP, pero, insisto, tomamos atenta nota de repente hacer creo que una especie como de sesiones, pueden ser informales, por departamentos, por sectores y en dudas que hay; insisto, con el Departamento Nacional de Planeación cuentan y no tengo la menor duda que con el Ministerio de Hacienda también, para mirar algún tipo de rubro puntual o de duda regional que tengan.

El doctor Modesto Enrique Aguilera Vides: efectivamente hay algunos rubros, así como tenemos algunas transferencias que van al 100%, porque son transferencias inmediatas, también hay unos rubros que van en 0%; usted menciona algunos ejemplos puntuales, gran parte de ellos responden a asuntos meramente, contractuales y licitatorios y administrativos, y que en realidad en el transcurso de este trimestre, de este tercer trimestre que va de julio a mediados del semestre, efectivamente nos permite como hacer el alcance y el encuentro a esos promedios; de todas maneras, creo que es valiosa la referencia que usted hace a algunos elementos.

El Honorable Representante José Eliécer Salazar López, que hace referencia a mi tierra también, al Cesar: efectivamente, el Cesar tiene una subejecución en términos si uno lo compara con la última década, una ejecución promedio de 31.4% para ser más exactos, llevamos a junio, en las cuales el promedio histórico estaba en 35.8%: la misma disposición de parte nuestra a que revisemos los detalles de cada uno de ellos. Usted menciona también el caso del Presupuesto del DPS puntualmente, que es uno de los presupuestos más altos: doctor Salazar, aquí hay inversiones que por ejemplo, normalmente creo que se le hace poca bulla, le confieso que como colombiano me siento muy orgulloso de ese tipo de inversión que viene en el sector social, no de este Gobierno solamente, sino que es una inversión en el sector social desde 1999, que venimos mejorándola incluso, cada vez haciéndola mejor, cada vez aprendiendo más, que son transferencias condicionadas, programas como Familias en Acción, cosas por el estilo, y es muy poca digamos, la promoción que se le hace eso, ¿sabe?, como que se da como por dado; hay 2 millones 600 mil hogares que reciben una transferencia condicionada todos los años y en el Presupuesto eso es un esfuerzo muy grande del Congreso y del Gobierno, buscando cómo financiarlos, etcétera, y muy poco se habla de eso en términos regionalizados.

Se lo voy a poner en manera de perspectiva: el número de personas que reciben una transferencia, condicionada o no condicionada, en Colombia antes y después de la pandemia, se multiplicó por dos, o sea, se mantuvo lo que estaba en el Presupuesto en todos los departamentos, pero incluso se hicieron adiciones a través del FOME, como es el caso de Ingreso Solidario y devolución del IVA, creo que estamos en mora que ustedes, no sólo por la obligación constitucional, legal y los derechos que tienen a esa información como Congresistas, sino incluso como colombianos, de comunicar más eso, porque creo que ahí se hacen esfuerzos que un simple número no es suficiente, un número de ejecución presupuestal; creo que sería valioso que de manera sectorial se hablara del número de personas, de familias que ahora, por ejemplo, en pandemia, a pesar de la pandemia, a pesar de las restricciones, creo que hemos logrado sortear de una manera que así lo han reconocido

internacionalmente, ha sido satisfactoria, no suficiente por supuesto, pero satisfactoria. En cuanto a la ejecución del FOME: seguramente el Ministro hará referencia a esto.

La doctora Irma Luz Herrera Rodríguez menciona: seguramente él lo mencionara también, pero los recursos que se ejecutan, o que se ejecutarían de vacuna, por supuesto tendrán que ver en el marco del Fondo de Mitigación de Emergencia; la información del Presupuesto de Bogotá, que como ven, ha sido una ejecución, por encima del promedio histórico de la última década, está disponible en la información que radicamos en la Comisión también y, Honorable Representante Irma Luz, por supuesto, estamos atentos a cualquier duda o ampliación de información, insisto, sea de manera formal en la Comisión o de manera informal, cuenten con nosotros; con una simple llamada o con un simple mensaje de texto, creo que ustedes todos tienen nuestros teléfonos, podemos dar respuesta a preguntas más detalladas.

La Representante Catalina Ortiz hace referencia a asuntos de la virtualidad de las sesiones: sobre eso, creo que son asuntos propios del Congreso, y bueno, son ustedes quien efectivamente determinan, así lo dijo el fallo de la Corte referente a un Decreto Legislativo, donde son ustedes de manera autónoma e independiente son quienes toman decisiones alrededor de ese tipo de sesiones.

Por nuestra parte, como lo hemos hecho en pandemia, como lo hemos hecho en momentos de no pandemia, como lo hemos hecho en épocas de discusiones fiscales, presupuestales, en todas las que hemos estado aquí en ya casi dos años con ustedes, nosotros estaremos atentos; he tenido el placer de compartir con ustedes como Viceministro y como Director de Planeación y aquí estaré, por supuesto, cada vez, sea de manera formal, informal, virtual presencial, en la manera que lo requieran y que se ajuste, por supuesto, a la normatividad, estaré preso a responder. Muchísimas gracias, Señor Presidente, por la invitación, un saludo a usted y a todos los Honorables congresistas.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Doctor Luis Alberto Rodríguez, muchas gracias a usted; el Señor Ministro, había perdido conexión, lo había sacado la plataforma, pero sé que ya está; entonces, le vamos a dar la palabra al doctor Alberto Carrasquilla.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le pido a usted y a la Comisión disculpas, porque se me va la señal; pero bueno, he escuchado con cuidado y lo que no alcancé a escuchar, pedí que por favor me actualizaran. Entonces, quisiera, primero que todo, agradecer a quienes han participado con sus opiniones, con sus inquietudes en este debate, y voy por partes.

El doctor Juan Carlos Rivera Peña pregunta dos cosas: Una, por la construcción; y otro, por el tema de las Universidades. En el tema de la construcción: desde luego que los programas que estaban en curso han seguido su curso, por fortuna, se ha ido avanzando, estamos hablando de temas de obras civiles, que es un componente que ya desde el año 2019 estaba mostrando un aporte muy significativo a la dinámica económica; eso, por fortuna, se ha logrado mantener, algunas de las empresas, desde luego, tuvieron problemas, hicieron parte de los programas de alivio por la vía de créditos garantizados, por ejemplo, me gusta mucho informar, podemos ir en el detalle, pero que esa actividad por ese lado del sector de la construcción se ha logrado defender de una manera que a mi juicio me parece, por lo menos se hizo un esfuerzo enorme que está repercutiendo en las cifras. Por el lado de la construcción y, diferente a las obras civiles, es un sector extremadamente golpeado, venía siendo golpeado desde antes de la pandemia, pero se han introducido programas para el fomento de la construcción; por ejemplo, en el caso de vivienda, se mantuvo siempre para el caso VIS, se introdujo un programa nuevo de reciente factura para el caso de vivienda no VIS, se reactivó el llamado Frech y eso, a unos costos importantes, sin duda va a tener repercusiones en la reactivación económica que esperamos que empiece a surgir. Entonces, el sector de la construcción muy golpeado desde antes de la crisis, se ha hecho esfuerzos en el frente tanto en obras civiles como en los demás componentes del sector de la construcción.

Bueno, el Señor Director de Planeación ya se refirió a las importantes inquietudes de la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, en el caso de la inversión social en el Atlántico, creo que sin duda todos tenemos esa preocupación de los ajustes presupuestales que necesariamente se han venido; en el departamento del Atlántico, como ustedes recordarán, hubo necesidad de hacer unos ajustes en el contexto de la discusión del Presupuesto en el mes de octubre, nosotros habíamos entregado un Presupuesto donde había, junto con otro par de departamentos, algunas falencias, errores nuestros, falta de visión nuestra, por fortuna en el Congreso se corrigieron y eso es a lo que nos referimos con la ejecución, es decir, esas aprobaciones son las que tenemos en la ejecución del mes de junio, es con base en esos arreglos que ya se habían hecho en el Presupuesto, en el Presupuesto.

El doctor Modesto Enrique Aguilera Vides pregunta por el tema del deporte: no estoy en capacidad de contestar en el detalle, nos enteraremos de esto y volveremos con el tema, pero el punto de fondo es: lo que se aprobó en el Presupuesto es exactamente lo que está, no se tiene absolutamente ningún escenario fatalista como el que le preocupa el doctor Modesto, de que no hubiera justas deportivas o cosas similares, absolutamente todos los compromisos se están contemplando, se están introduciendo en el Presupuesto ya para el 2021, como tendremos oportunidad de discutir aquí en la Comisión y en las demás Comisiones Económicas del Congreso, esos rubros específicos.

Los temas del Instituto Nacional de Vías: como decía, estamos avanzando tanto en el Instituto Nacional de Vías como en el caso de la ANI con los programas, hay un hilo conductor, que es terminar, completar, es decir, los proyectos que tenían unas enormes dificultades con cierres financieros, etcétera, estos dos años se han ido en perfeccionarlos, ya hay muchísimos que se están ejecutándose, y esa es la voluntad, es haber encontrado unas enormes dificultades de índole presupuestal derivado de las dificultades fiscales que tuvimos incluso antes de la pandemia, pero se están solucionando no tan acelerado como nos gustaría, pero definitivamente la tendencia es excelente en esos frentes.

El tema del 50% y de energía: no tengo todo el detalle, voy a hacer la averiguación, desde luego que eso fue algo que se acordó aquí en el Congreso de la República y que se tiene que cumplir; dentro de las suspensiones, hubo necesidad de desacelerar un poco la implementación, en eso estoy de acuerdo, pero el detalle mismo de exactamente cómo vamos a terminar el año en ese frente y cómo vamos a arrancar el año entrante, tendré oportunidad de ir al punto específico en el contexto de la discusión del Presupuesto.

El doctor José Eliécer Salazar, también expresa preocupación e inquietud sobre el tema de que el impacto de los Presupuestos no se está viendo en el departamento del Cesar: pues el señor Director de Planeación hizo algún análisis de esa inquietud, sin duda podremos concretar respecto de los diferentes programas, porque el doctor Salazar, quien es un amplio conocedor, municipio por municipio de ese departamento, no lo ve, nos deja con esa preocupación y tendremos que entrar al detalle, y lo haremos con toda seriedad; porque sí se han hecho ejecuciones presupuestales desde el punto de vista de lo que vemos aquí en las cifras, si se está haciendo eso, cómo lo decía el Señor Director de Planeación Nacional.

La doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, pregunta con mucha claridad sobre el tema de la ejecución del FOME: quisiera mostrarles un breve cuadro de fuentes y usos del FOME, porque sí me parece importante el punto que hace la doctora Irma, eso es parte de la discusión presupuestal, si bien no lo discutimos aquí en octubre pasado, porque ninguno de nosotros tenía en su radar la necesidad de hacer todas estas medidas, quisiera ver a ver si podemos poner el cuadro de fuentes y usos del FOME, para ilustrar; y aquí en este cuadro de Fuentes y usos del FOME, tenemos lo que tradicionalmente presentamos como fuentes y usos, es decir, en el lado izquierdo tenemos todas las fuentes de recursos, todas las fuentes de recursos. Las fuentes de recursos, que en ese cuadro están por 26,4 billones de pesos, si pudiéramos agrandar un poquito, creo que nadie está

viendo; aquí están las fuentes por 26 billones de pesos, eso tenemos una fecha de 4 de agosto del 2020, es decir, este es el actualizado.

¿De dónde sale la plata? La plata sale de los préstamos que tomó la Nación del FONPET, salió con los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, todos esos, que es otra preocupación que he percibido, es: todos esos recursos tienen contrapartida en unos pagarés específicos, es decir, desde el punto de vista del FONPET, por ejemplo, no se está incurriendo en el error terrible de quitar fuentes de pago pensional, se diseñaron unos pagarés para restablecerle al FONPET, esos recursos en las dinámicas y en los tiempos en que se requieren, es decir, todos esos créditos están respaldados en pagarés emitidos por la Nación a favor, en el caso del FONPET por este 1.3, en el caso del FAE por 11.6 también, con base en la trayectoria percibida de necesidades que va a tener el Fondo de Estabilización y, por supuesto, en caso de que no se haya previsto alguna necesidad de uso del FAEP, pues se tiene el compromiso de apropiarse los recursos por fuera de ese programa y por fuera de esos pagarés, si se fuera del caso; no creo que sea el caso, ustedes recuerdan que en semejante bajada de precios del petróleo que tuvimos en los años 2015, por decir algo, el FAEP nunca se utilizó; entonces, que yo tengo la tranquilidad y doy fe de eso aquí en esta Comisión, del hecho de que esos pagarés son suficientemente respaldados.

Tenemos los recursos del Fondo de Riesgos Laborales por 270 mil millones de pesos, todo lo que es el Impuesto Solidario que pagamos quienes teníamos y que se discutió aquí por primera vez a fondo en la Comisión Cuarta, quienes teníamos la doble ventaja de tener la estabilidad de nuestros puestos de trabajo y unos ingresos respecto del sector público muy altos, somos unas 24 mil personas, aportamos del orden de 270 mil millones de pesos para financiar el FOME, perdón, 287 mil millones de pesos. Y creamos, unas inversiones obligatorias al sistema financiero, cuya fuente a su vez era una disminución de los encajes, porque de tiempo atrás y esto no tiene que ver con la crisis, se había considerado que los encajes no eran la mejor manera de provisionar los riesgos de liquidez, que eso era una cosa como muy del siglo pasado y que todos los países se están moviendo hacia otras maneras menos burdas, por decirlo así, de hacerle cobertura a los enormes riesgos de liquidez que tiene el sistema financiero y por lo tanto, de tiempo atrás se venía estudiando la posibilidad de reducir los encajes, se hizo, y contra de sus recursos liberados se creó una inversión forzosa, cuyo monto es de 9.7 billones de pesos, y tenemos unas fuentes adicionales varias del orden de los 3 billones de pesos.

¿En qué se ha utilizado? se ha discutido también en esta Comisión, que dividimos, en tres partes principales los usos de esos recursos: en primer lugar, la atención de la emergencia sanitaria por 8.2 billones de pesos; en segundo lugar, las ayudas sociales a la población vulnerable, que vale 10.4 billones de pesos, que incluye desde luego los giros extraordinarios en materia de programas sociales ya vigentes, la creación de dos programas adicionales, el de Ingreso Solidario y el programa de Devolución del IVA; y ahí están los números: 3.1 de los giros extraordinarios de los programas sociales, el programa de Ingreso Solidario, que nos cuesta del orden de los 4.3 billones de peso; unos Fondos para otros usos, los apoyos al pago de prima de la mitad del año, etcétera, que ya hacen parte de la política de defensa de las nómina del país, apoyo de las nóminas; el tercer capítulo es la protección al empleo y la reactivación económica, por 7.6 billones de pesos, que tiene esa serie de programas.

¿Cómo se han venido ejecutando? diría que en la primera parte de la atención de la emergencia sanitaria, los recursos se han dispuesto, no se han gastado, digamos al ritmo en el cual pensamos inicialmente que se iban a gastar, pero los recursos están disponibles, como hemos visto en las cifras, estamos entrando a una fase muy complicada en materia de salud pública, y por fortuna hemos logrado utilizar esos recursos para prepararnos mejor para el momento que estamos empezando a vivir como país.

En el caso de los programas sociales: se han ejecutado al 100% todos los diferentes programas, ha sido un esfuerzo muy grande en el cual quiero reconocer el trabajo de 24 horas al día, 7 horas a la semana, de todos los equipos técnicos encargados de que esos recursos lleguen, el apoyo que hemos tenido del sistema financiero, el

apoyo que hemos tenido de las Casas de Giros en el país, hemos sido capaces de hacer muy rápidamente varios programas al mismo tiempo, incluyendo el fortalecimiento de los que ya existen, más los programas nuevos, de una manera relativamente rápida.

En términos de protección al empleo también se han venido ejecutando en línea con lo esperado, confieso, que la utilización no ha sido tan amplia como uno hubiera esperado, pero eso habla bien de la capacidad de absorción que tienen muchas de las empresas del país, de cara a este choque. Tenemos una asignación para el subsidio a la Comisión de Garantías del Fondo Nacional de Garantías, que a su vez son unos recursos que el Fondo Nacional de Garantías puede multiplicar; esos recursos, mediante los cuales se está subsidiando la Comisión, ayuda a que el costo inicial de obtener unos créditos garantizados por la Nación no sea tan elevado para las empresas; nosotros decidimos del FOME introducir unos montos relativamente importantes por 1.8 billones de pesos, se le han dado liquidez a la Banca de segundo piso: en el caso de Bancóldex 420 mil millones de pesos; como ustedes saben, esos recursos se logran multiplicar, es decir, llegan mucho más de 426 mil millones de pesos, porque se utilizan para apalancar recursos.

En el caso de Findeter son 300 mil millones de pesos, eso es un programa que se llama Compromiso por los Territorios; tenemos un apoyo a las nóminas por 4 meses, que nos costó cuánto 4.3 billones de pesos; hay unas convocatorias especiales para sectores absolutamente golpeados, en cabeza del Ministerio Cultura; y hemos diseñado líneas para financiar los golpes tan grandes que han tenido los sistemas de transporte masivo en línea, con compromisos que hemos tenido con esos municipios, es decir, tenemos el doble problema de que las empresas como tal no son muy sujetas de crédito, entonces los municipios entraron, pero con toda la buena voluntad de sacar adelante, y a través de los municipios hemos creado las figuras de financiamiento de transporte masivo. Ese es el estado del arte, en este frente; nosotros, adicional a eso, ha habido toda una serie de decisiones que se han tomado que no tienen efectos presupuestales, por ejemplo, en el caso del sistema financiero en programas de reprogramación de deudas, etcétera, pero eso no es el caso, aquí simplemente quería darle a la Comisión los órdenes de magnitud, los usos que se han dispuesto, la manera cómo está funcionando. En el caso de la vacuna, por supuesto que sería un recurso cuya fuente sería el FOME, eso desde luego que sería el caso, estamos analizando las diferentes maneras que el mercado ha venido construyendo con el fin de que los países entremos a gozar, digamos, de la vacuna, una vez una vez esté disponible; estamos desde luego en ese trabajo, hay varias iniciativas que se están discutiendo, pero no queremos de ninguna manera estar ausentes en ese proceso.

Respuesta: diría que eso es, desde luego, el ciento por ciento unos recursos que van a salir del FOME, no sabemos cuánto va a ser y ahí hay toda una serie de reflexiones que es importante hacernos como país, y es: en este momento hay muchísimas iniciativas de vacunación y uno tiene que ser cuidadoso cuando expos uno haya, de cierta manera invertido en una tecnología que al final del día, por razones científicas perfectamente entendibles, no resultó, tenemos que hacer esa reflexión como país de hasta dónde vamos a ir en términos del espectro en el cual queremos nosotros que todos los colombianos tengan acceso a esa vacuna, una vez esté disponible; hemos visto varias iniciativas y estamos tomando ese de ese tema con mucha seriedad.

La doctora Catalina Ortiz menciona el tema de la de la presencialidad en la discusión del Presupuesto: declaro que no tengo la experticia necesaria como para hacer una respuesta del nivel que merece la observación, suscribo lo que decía el director de Planeación Nacional, que tampoco es abogado, pero lo que diría es que hay que escuchar a los abogados, ustedes como Congreso de la República tendrán que llegar a unas conclusiones y nosotros estaremos pendientes de la conclusión que se saque, para honrar la decisión que ustedes tomen y procesar el Presupuesto Nacional como siempre lo hemos hecho, con toda la claridad, transparencia y profundidad que sea el caso. Quiero agradecerle a usted, Señor Presidente a los miembros de la Comisión, la oportunidad, y quedo también a la orden de cualquier cosa adicional.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Señor Presidente: Que si me regala dos minutos, para hacer un comentario a la última expresión del Señor Ministro, en lo que tiene que ver con el tema de la presencialidad y de la virtualidad, por favor.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le solicito la palabra es para hacer una pequeña aclaración: cuando el director del DNP se refirió a mi intervención, él de pronto nos comentó, o de pronto malentendió de pronto lo que quise decir en intervención; en ningún momento de hecho, ni jamás diría de absolutamente nadie, que alguna presentación o intervención me parecería aburrida o tediosa, jamás haría ese tipo de intervenciones sobre absolutamente nadie, soy muy respetuosa de las intervenciones de todos mis compañeros y de todas las Entidades del Gobierno que se presentan en esta Comisión; a lo que me refería, Señor Director, era al Portal de Transparencia y al Portal de Seguimiento de los Proyectos de Inversión, que esos portales de seguimiento y de transparencia, a los cuales tenemos acceso los Congresistas y todos los colombianos, porque debemos de estar haciéndole un seguimiento constante a las inversiones que llegan a cada uno de nuestros territorios, la invitación es a que sean más amigables, a que tengan una información muchísimo más clara, a que la podamos consultar con un mayor detalle o con un mayor nivel de especificación de cada uno de los recursos; por lo menos en el DNP, nosotros tenemos el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones: es información que de pronto pueden ser mucho más amigable para la consulta.

En ningún momento me he referido a las intervenciones tanto del Ministro como de la de usted; al contrario, y por eso cuando comencé a hablar lo dije: sé de todos los esfuerzos del Gobierno Nacional para llevar esta información, para que sea clara, y obviamente del esfuerzo que todos y cada una de las Entidades hacen para traer estas informaciones a la Comisión y que sean de claridad para nosotros, y por eso cuando mandamos los cuestionarios no se envían todas las respuestas con la información de eso, y nunca, o sea, doy fe de que es así, y además sus intervenciones intentan ser lo más específicos y lo más claros posible; entonces, quería hacer esa aclaración de que no me estaba refiriendo a sus intervenciones, que sus intervenciones no están siendo en ningún momento las he juzgado ni las he catalogado; al contrario, estoy en la Comisión Cuarta, soy administradora de empresas, a mí me gustan los números y por algo estoy aquí y lo entiendo a la perfección, lo estoy hablando es para la consulta que nosotros tenemos que hacer a través de los Portales de Transparencia y de seguimiento, que deberíamos hacer un esfuerzo para que sean más claras y que se pueda hacer un seguimiento más específico, porque a veces no contamos con toda la información ahí.

Y lo último que quería aclarar, que sí se me había olvidado cuando hice mi intervención, era que en su intervención usted nos dio en el Regionalizado tuvimos algo general: me hubiera gustado que de pronto eso hubiera sido más por sectores; de pronto aquí concuerdo con nuestro compañero José Eliécer Salazar, en que de pronto queríamos ver un poco más por sectores o un poco más específico, pero ya usted nos ha dado una solución, la cual me parece muy pertinente, que es hacer estas sesiones de pronto informales, o reuniones en carácter de pronto por cada departamento, y me atrevería decir que la Bancada del departamento del Atlántico, aquí me acompaña del departamento el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, creo que nosotros estaríamos súper contentos y prestos a que esta reunión se hiciera, para conocer un poco más a detalle, obviamente de la mano y usted y con las explicaciones y con su experiencia en este tema en el DNP, que usted más que nadie conoce el sector, podamos, llegar a ese análisis específico de nuestro departamento; y me imagino, que los otros compañeros de los otros departamentos también van a querer tener estas sesiones, porque realmente para nosotros es muy importante conocer cómo está la ejecución presupuestal en el territorio

de cada uno de nosotros, y como usted lo ha hecho hoy aquí lo hizo de una manera general, entiendo lo que usted nos explica, que es bastante información, que es muy difícil de resumir, eso lo puedo entender completamente, pero realmente sí me atrevería decir aquí que el departamento del Atlántico sí le va a tomar la palabra en hacer estas sesiones más específicas sobre nuestro departamento. Sencillamente era eso. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: También iba como en la misma línea que acaba de decir nuestra vicepresidenta, la doctora Jezmi Lizeth Barraza: realmente la información, nosotros necesitamos conocer el impacto de todo el Presupuesto en las regiones, y hacerlo por sectores sería mucho más explícito, realmente necesitamos desglosar toda la información necesaria, sobre todo en estos momentos donde estamos buscando la reactivación de nuestras regiones en un departamento como el mío, tan golpeado por toda la situación de la pandemia, donde estamos en cero, la reactivación de nosotros va a ser de verdad bastante necesaria, urgente; estamos planteándole unas cosas al Gobierno Nacional, por eso queremos ver cómo ha sido esa ejecución y cómo nosotros vamos a poder abordar este Presupuesto hacia esa nueva visión que se le quiere dar a nuestro departamento. Entonces, si nos gustaría mirar cada uno de los sectores, de cómo se va a ser esa reactivación económica, cómo va a ser hacia todas las regiones.

El tema de salud nos preocupa bastante, porque la situación del Sistema de Salud en muchas regiones está caótico y en la mía ¡ni se diga! En estos momentos, por ejemplo, nosotros no hemos tenido ni un peso de la Nación para poder atender la pandemia, todo han sido esfuerzos del Gobierno departamental; entonces, queremos asegurar de que ese hospital debe ser el mejor hospital y la red de salud debe ser la mejor del país, por la situación aislada en que siempre está San Andrés.

Es importante, conocer toda esa inversión que se ha hecho, cómo ha sido su ejecución en cada uno de los sectores, para nosotros poder entonces empezar a proyectar esa reactivación que se visiona para nuestras islas, igual en todos los departamentos de difícil acceso como Leticia y otros y la Colombia profunda, es importante conocer ese impacto del Presupuesto hacia esa reactivación económica que necesitan los departamentos en este momento. Así que me gustaría tener mayor claridad en cuanto a la información, como dice Jezmi Lizeth Barraza Arraut, en los canales donde uno va a hacer la investigación a veces no está completa, y necesitamos es tener esa información clara, sobre todo para poder hacerle seguimiento más minucioso a toda esa gestión, inversiones que hace el Gobierno Nacional en cada una de las regiones, y poder entonces nosotros ser voceros hacia las comunidades de ese esfuerzo que hace el Gobierno Nacional. De verdad que muchas gracias por la información que nos han brindado en el día de hoy, pero considero también que es algo muy generalizado, necesitamos al detalle tener esa información. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con el saludo al Señor Ministro, al Señor Director de Planeación; a la Señora Directora del Presupuesto Público Nacional, la doctora Marcela, a todos los colegas. Al finalizar ya este debate, si así se puede llamar, queda uno con las dudas que expresaron varios, entre esos el doctor José Eliécer Salazar López y es sobre todo el tema de la Regionalización de los recursos; o sea, siempre hemos tenido ese inconveniente, que al final no somos capaces de, como lo decía Jezmi Lizeth Barraza Arraut, de entender y comprender la verdadera dimensión de los recursos en cada una de las regiones, sería muy importante; en mi caso, le solicitaría, Señor Director de Planeación, si me puede hacer llegar lo relacionado con Santander, para poder uno realmente hacer un seguimiento.

Por lo demás, en medio de las dificultades, ve uno que el Gobierno ha hecho muchos esfuerzos para poderle responder al país, tanto en los temas de funcionamiento como en los temas de inversión, porque realmente lo importante es que se haga con mucha responsabilidad, para que a futuro no colapse la economía, que hoy podemos salir boyantes a gastar lo que no tenemos y después no tenemos con qué pagar; me parece que vamos bien en ese camino.

Y quería, finalmente, Señor Ministro, tocar un tema que, como decía Catalina Ortiz, ya uno no lo quiere ni tocar: llevamos cuatro meses hablando de si virtualmente estamos dentro de la legalidad, si la presencialidad, si el sistema mixto. Voy a expresar, Señor Presidente y Señor Ministro, lo que entiendo en ese problema y cuál debe ser la verdadera solución: la verdadera solución, como casi pasa en todas las cosas de la vida, es la plata, Señor Ministro, y la plata la maneja su señoría; ¿qué ocurre? hoy ni las Mesas Directivas de las Comisiones ni las Mesas Directivas de la Cámara y del Senado, tienen la posibilidad de ofrecernos a nosotros y a los funcionarios del Congreso todos los temas relativos a la seguridad que está exigiendo hoy el mismo Gobierno; me explico: no hay razón, no hay forma cómo en el Salón Elíptico volvamos a estar los 172 congresistas más los Funcionarios, eso es imposible; entonces, lo que hay que hacer, Señor Ministro, es mirar qué Presupuesto tenemos para entregarle al Congreso, uno, para buscar una sedes alternas: el Estadio el Campín; la Plaza de Bolívar, si la acondicionan y nos la presta la señora alcaldesa; el famoso Arena, el Coliseo ese nuevo que desarrollaron; Corferias; es decir, un sitio donde podamos guardar el aislamiento social y podamos hacerlo, eso va a valer no cualquier peso y no sabemos por cuánto tiempo. Y lo otro sería utilizar el Salón Elíptico, utilizar el Salón Luis Carlos Galán; utilizar, si el Senado nos lo facilita, el Salón Boyacá y de pronto el Salón de la Constitución; porque el tema es de seguridad, a nosotros no nos pueden obligar a ir al Congreso a exponer la vida, porque hoy todas las empresas que están trabajando, tienen que ofrecerles a sus trabajadores la bioseguridad y todo lo que el Gobierno está exigiendo.

Entonces, Señor Ministro, y aprovecho, José Elver, Señor Presidente, usted que está en la presencialidad, porque vi que se nombró una Comisión donde usted hace parte, los Presidentes de las Comisiones y los Directores Administrativos de Senado y Cámara y los miembros de las Mesas Directiva de Senado y Cámara para mirar qué vamos a hacer, digo: la única manera que hay que hacer es que el Señor Ministro de Hacienda revise dentro de las necesidades de la pandemia: ¿qué ocurre? Lo dijo la Corte en el fallo: “lo pasado, pasado”, pero lo del futuro no; ya estamos advertidos que las Leyes Reglamentarias, que todo lo que tienen que ver con Reformas Constitucionales, que ahora la elección del Señor Defensor del Pueblo, debemos hacerlo en la presencialidad.

Entonces, no sé también si se irán adecuar las oficinas, no sé, porque no es mi función, es de quienes hoy dirigen la Cámara y el Senado, de entregarnos a nosotros los mecanismos que nos den la seguridad para poder ir a Bogotá a cumplir, porque, de lo contrario, todo lo que vayamos a hacer en este periodo en la virtualidad, va a ir camino a la inconstitucionalidad, cuando nuevamente vayan a pasar al camino de revisión de la Corte Constitucional. Entonces, Señor Ministro, le agradecería mucho de que no dilatemos, de que ahora la Comisión no empiece a ser grandes estudios, porque, creería claro, podría estar equivocado, creo no estarlo, que es la única manera, de que miremos con qué recursos se puede contar para eso. Mil gracias, Señor Presidente y un saludo especial para todos.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.- Muchas Gracias Señor Presidente: Sí quedo un tanto preocupada, considero que el informe del Presupuesto General de la Nación fue muy generalizado, hubiese querido saber más detalladamente de la ejecución presupuestal, especialmente en los temas de la Regionalización; considero que, y les pido por favor que al menos me hagan llegar la Regionalización del departamento de Nariño, para hacer un análisis.

Un tema también que me queda preocupante, es: el Ministro acaba de anunciar que uno de los temores frente al tema de la vacuna, de los recursos de la inversión para el tema de la vacuna, sería el riesgo de que nos salga de que no sea exitoso en su desarrollo; considero que hay que garantizar el acceso a la vacuna, y por eso es que hay que apostarle creo que a las cinco estrategias más prometedoras, a los cinco dispensarios más prometedores que tiene este país, para poder tener nosotros la disponibilidad de la vacuna; creo que hay que asumir el riesgo, nosotros no podemos quedarnos de últimos en la fila para adquirir esta vacuna, Señor Ministro, y creo que es muy importante ese aporte a estos laboratorios que necesitan los recursos para aumentar su capacidad de producción, aún sin saber si esas pruebas serán exitosas, pero hay ensayos más prometedores que otros y los países necesitamos garantizar ese suministro de la vacuna tan pronto esté disponible y Colombia no puede quedarse de último. Esas son las inquietudes rápidamente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Muchas Gracias Señor Presidente: Qué pena repetir, pero cometí una omisión imperdonable, que va dirigida al Director de Planeación y obviamente a todos mis colegas, es el tema del Trazador Presupuestal de Género: nosotros hemos venido en una lucha para poder realmente saber, en donde se puede saber, cuáles son esos recursos que van dirigidos a las mujeres; entonces, si el Director me puede contestar ahorita, bien; y si no, eso es una conversación que viene, que es muy importante, porque así como nos preocupamos todos por los recursos que están llegando a nuestras regiones, el tema de género es fundamental, sabemos que tenemos unas enormes brechas en empleo, en educación más o menos, en fin, pero sin ese Trazador realmente va a ser imposible para nosotros hacerle seguimiento al Presupuesto desde esa óptica de género.

Entonces, esa omisión imperdonable, que nuestra vicepresidenta Jezmi Lizeth Barraza Arraut, que hace parte de la Comisión de Equidad de Género, estoy segura que me va acompañar en lograr que esa conversación la podamos tener, a veces me pregunto, yo no entiendo nosotros por qué tenemos este proceso presupuestal en donde básicamente, y lo digo con respeto, ustedes como Gobierno traen lo que quieren o lo que pueden traer; el tema de tener unos datos abiertos, si realmente nosotros estamos hablando de tener un Estado moderno, un Estado ágil, deberíamos tener una manera de acceder a esa ejecución presupuestal; sé que hay SECOP, sé que hay diferentes mecanismos, pero realmente me parece que actuamos como en la edad de piedra y definitivamente, necesitamos modernizar la manera como se le puede hacer el seguimiento presupuestal y que tengamos datos abiertos y demás. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que la doctora Catalina Ortiz me ganó en ese tema, porque no habíamos hablado del tema del Trazador Presupuestal de Equidad de Género; entonces, que no lo repito, ya hizo la solicitud de doctora Catalina, pero también quisiera hacer énfasis en lo que todos mis compañeros han pedido de que el Presupuesto sea más detallado, para revisar la ejecución de verdad de manera detallada por sectores; y me interesa mucho, porque cuando el Director del DNP, el doctor Luis Alberto Rodríguez, manifiesta la baja ejecución que no está en el top de la ejecución Cundinamarca, sí quiero revisar qué está pasando, si es falta de ejecución desde el departamento, o de alguna manera, si lo que pasa es que hay algunas dificultades en ese ejercicio, me gustaría poderlo conocer y le pediría el grandísimo favor que ese Regionalizado de Cundinamarca nos lo hiciera llegar.

Y con respecto a la discusión que llevamos cuatro meses, como lo dice Catalina Ortiz, como lo dice el doctor Edgar Alfonso Gómez, ahí tendremos que buscar alternativas; una está en sus manos, Señor Ministro de Hacienda, pero también está en las nuestras, y se está abordando la reforma al Proyecto de Ley de la Ley 5ª de

1992, que de alguna manera también permitirá que podamos desde aquí actuar de otras maneras y poder buscar otros ejercicios, porque lo único cierto en este escenario es que hay mucha incertidumbre, nadie tiene la verdad escrita en este escenario: la Corte puede decirnos una cosa, Ministerio de Salud también nos indica otra cosa, y entonces lo ponen a uno en medio de una gran dificultad entre lo que considera uno debe ser legal y lo que considera uno debe ser salvar su propia vida; entonces, en ese ejercicio de esas dos connotaciones, hay que buscar el que a todos nos favorezca, que podamos estar en el equilibrio, pero aquí está el Proyecto de Ley que está en trámite en el Congreso de la República, que es la reforma de la Ley 5ª de 1992, que también es una salida, es una alternativa para poder buscar otras opciones y para poder hoy entender que podemos actuar de otra manera, no desde el mismo escenario que veníamos actuando, porque desafortunadamente, pareciera que son las catástrofes o son las dinámicas que suceden de manera inmediata son las que nos obligan a cambiar, y nunca prevemos que esto cambió desde hace muchos años el tema de la virtualidad y de la tecnología y no la aplicamos nosotros y nos tocó obligados a la fuerza poderlo hacer. Así es que alternativas hay, pero entre todos también tenemos que ayudar a construir esas alternativas para que podamos salir adelante y que finalmente, algo que es tan importante como es el estudio del Presupuesto General de la Nación, tenga una garantía en ese ejercicio de poderlo sacar adelante.

Y de igual manera, me quiero unir a la solicitud que hace Yenica Sugein Acosta Infante, en el ejercicio de pedir que por favor nos envíen el último informe que presentó del Fondo, Señor Ministro, nos lo envíen a nuestro correo, quisiera mirarlo con detalle para poder revisar algunas cosas. Esa era la intervención. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Luís Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luís Pinedo Campo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Nuevamente un saludo muy especial para todos los colegas, a la Mesa Directiva, un saludo especial al Ministro de Hacienda y a todo el equipo del Ministerio que lo acompaña; un saludo también al Director del Departamento Nacional de Planeación y el equipo que lo acompaña, de igual manera.

Presidente, primero pido excusas a la Comisión, porque no pude escucharla en su totalidad, pero sí tengo unas inquietudes: Destacando la buena ejecución del Presupuesto con respecto al año anterior en el mismo periodo presenta una variación únicamente de 2.2 puntos porcentuales, lo que habla bien de la buena ejecución por parte del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación; pero me asaltan dudas y dos inquietudes que quiero hacer.

Primero, en lo que tiene que ver con el departamento del Magdalena, si la diferencia que existe entre la información que recibimos cuando se encontraba apropiado para el departamento del Magdalena a este corte, un Presupuesto o una apropiación de 1.05 billones de pesos, y hoy, aquí vemos en las cifras que la apropiación está en 957 mil millones de pesos; entonces, quisiera saber en qué consiste esa diferencia, por qué bajó en aproximadamente 70 mil millones de pesos.

Y lo otro que quería preguntar, estando de acuerdo con los colegas que pude escuchar en cuanto a que se requiere de parte nuestra un análisis desglosado del Regionalizado en cada una de nuestras regiones, hablo particularmente del departamento del Magdalena en este caso, y es preguntar un tema que nos tiene muy preocupados últimamente a raíz de los acontecimientos que sucedieron en la vía Ciénaga - Barranquilla, en el corregimiento de Tasajeras, municipio de Pueblo Viejo, y estos accidentes que se presentan frecuentemente, teniendo en cuenta que existe ahí un problema cultural reconocido por su gente; pero quisiera saber, de acuerdo a que en el Plan Nacional de Desarrollo se logró incluir como programa estratégico la Doble Calzada Ciénaga-Barranquilla y unos estudios que deberían ser realizados por el Departamento Nacional de Planeación

en cuanto al desarrollo de este importante Proyecto, más exactamente con la construcción de los viaductos, o la financiación de los viaductos que se necesitan para poder desarrollar este proyecto de la Doble Calzada.

Entonces, quería dejar esas inquietudes, este par de inquietudes, no sé si todavía existe tiempo para poder escuchar la respuesta, pero repito, Señor Presidente, me excuso por no haber estado en la totalidad del desarrollo de la Comisión, pero no quería dejar pasar por alto estos dos temas fundamentales. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, quien cierra las intervenciones.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un cordial saludo a nuestro Ministro Carrasquilla; al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director del DNP; a todos los compañeros de nuestra Comisión. Simplemente mi intervención va dirigida a que todos los Representantes de esta Comisión y del Congreso de la República en este momento esperamos tener claridad de las inversiones que se vayan a realizar en cada una de nuestras regiones; es muy importante el componente de la Regionalización en nuestro Presupuesto y más aún, debido a todas estas consecuencias que hemos tenido a causa de la pandemia del Covid-19, existen algunos departamentos que han tenido unas altas tasas de incidencia por 100 mil habitantes en contagios y se han visto afectados en sus Presupuestos.

Ejemplo: el departamento del Amazonas, su capital que es Leticia, es una capital de sexta categoría, que los recursos son muy mínimos, y han tenido que hacer un esfuerzo mancomunado con el Gobierno para sobrellevar esta emergencia; pero si bien no podemos dejar a un lado toda la problemática social que hemos evidenciado, porque también hemos visto en estos cinco meses que hemos estado prácticamente totalmente aislados, o cuatro meses, grandes problemas en salud, en el tema de educación, en el tema de infraestructura, en el tema de conectividad, y creo que en estas regiones del país que han sido tan afectadas, debemos apoyarlas aún más para todo el componente de su reactivación económica y también para fortalecer todo el componente de la atención en salud; San Andrés, Amazonas, Vaupés, que son regiones que no tienen comunicación vía terrestre con el centro del país, se han visto muy afectados, y pienso que aquí es donde debemos marcar ese enfoque diferencial que tanto exigimos en el Congreso de la República para estas zonas tan apartadas del país. Entonces, simplemente estamos muy a disposición los miembros de la Comisión Cuarta a analizar muy bien este Presupuesto, a poder replantear de pronto algunos ajustes para el bien de todos los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez, para que se cierre, en nombre del Gobierno, las intervenciones; muchas gracias.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.- Muchas Gracias Señor Presidente: Gracias a ustedes por la invitación, siempre un honor estar en esta Comisión, donde, insisto, ya hemos pasado en varias circunstancias y ojalá en esta de pandemia no sea menor la Comisión también a las discusiones; sólo a manera de cierre, reitero el compromiso a ampliar cualquier información, creo que podemos manejarlo con ustedes de manera informal incluso, para no llenar la agenda de las Comisiones, que sé que son amplias sobre todo en pleno Presupuesto, pero estamos absolutamente abiertos.

Solo dos comentarios: El primero, referente a la información, el Presidente y la Secretaria ya tienen la información y es más amplia por sectores y por departamentos, está obviamente escrita, pero lo podemos organizar por presentaciones también, para que sea más organizado y no simplemente sea el informe, y estamos abiertos.

Lo segundo, con la vicepresidenta: no, yo mencionaba y era una preocupación propia sobre los colegas economistas en general y puntualmente sobre el Ministro y sobre mí, pero por supuesto, vice, sé que usted no lo dijo; pero tomamos atenta nota del asunto de Transparencia, solo para no ahondar, creo que Colombia ha avanzado en ese sentido, por ejemplo en la Ley que creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en realidad nos ha dado unas pautas muy claras, que año a año tenemos que radicar en el Congreso y cosas por el estilo; creo que por supuesto hay espacio de mejora, sobre todo en los temas presupuestales como el acceso a la información y creo que es importante que se ataquen; también conociendo las limitantes desde el punto de vista legal, por ejemplo, hay muchas que nos exigen la presentación de una información tal como se aprobó y cosas por el estilo, pero creo que ahí anotado.

Y precisamente el segundo punto, el primero era sobre información, y el segundo punto era el del Trazador de Género: en el informe que recibió la Comisión en el radicado del Presupuesto del 2021; no sé si recuerden que en el Presupuesto 2020 dijimos que en el Presupuesto de 2021 íbamos a radicar el Trazador, que fue creado precisamente en la discusión de Plan Nacional de Desarrollo que mencionaban la Representante Gloria Bettu Zorro Africano y la Representante Catalina Ortiz Lalinde, en este Presupuesto que ya ustedes recibieron radicado de la semana pasada, del 2021, ya por primera vez se radica con ese Trazador, y también estamos atentos a cualquier pregunta. Un saludo muy especial, Señor Presidente, a la Mesa Directiva, a la Vicepresidenta, a la Secretaria y por supuesto a todos los miembros de esta Comisión, que arrancamos a vernos hoy, pero que nos vamos a ver arduamente en las próximas semanas; un saludo y espero que sus familias en esta época de pandemia tengan salud. Muchas Gracias Señor Presidente.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román: No se pierda en la virtualidad.

Director Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino: No señor, aquí estamos, jajaja. Chao, Representante Pote.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas gracias, doctor Luis Alberto Rodríguez; en nombre de la Comisión, muchas gracias al Señor Ministro, al doctor Alberto Carrasquilla, muchas gracias por el acompañamiento en el día de hoy; a la doctora Marcela Numa, Directora Presupuesto, igual, muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con gusto Señor Presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Secretaria, sírvase dar lectura a las proposiciones, si las hay.

Secretaria: Sí, Señor Presidente; hay una proposición suscrita por la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz; si me permite, le doy lectura.

“San Andrés, 5 de agosto de 2020

Honorable Representante
JOSÉ ELVER “CHOCO” HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Bogotá D.C..

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5a de 1992, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Congreso de la República, se cite a Debate de Control Político para que se sirvan dar respuesta al cuestionario que oportunamente haré llegar a la Honorable Comisión, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, a los siguientes dignatarios:

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Doctor José Manuel Restrepo Abondano; Ministro de Salud, Doctor Fernando Ruiz Gómez; Consejero Presidencial para las Regiones, Doctor Federico Hoyos; Director Nacional del Departamento, Carlos Camargo Assís; y al Gobernador del Departamento Archipiélago, Doctor Everth Hawkins Sjogreen.

Sabemos el gran esfuerzo que cada Entidad está realizando desde sus funciones, no obstante, es importante establecer a la ciudadanía y miembros de esta Honorable Comisión el Plan de Acción que se está ejecutando para mejorar la situación económica, social y de salubridad pública del Departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante la Cámara Partido Liberal
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Ha sido leída la proposición, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración la proposición leída; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria: Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Continúe, con el Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Agotado el Orden del Día, informaremos por Secretaría la siguiente sesión. Muchas gracias, señores compañeros, por el día de hoy.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo: Muchas gracias a usted señor presidente.

Secretaria: A todos, mil gracias.

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Vicepresidente

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria